



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**IMPORTANCIA DE LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS EN
LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL**

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTA:

GLORIA TRINIDAD AYALA SÁNCHEZ

ASESORA:

MTRA. ADELA MABARAK CELIS



CIUDAD UNIVERSITARIA

07 DE JUNIO DE 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco:

A mi madre, María Guadalupe Sánchez Jiménez, su amor, su ejemplo, su dedicación, su entereza y su valor. En sí, no hay palabras que describan el orgullo de ser tu hija.

A mi padre, Raymundo Ayala Reyes, su amor y presencia celestial. Te extraño.

A mi mamá-abuelita, Gloria Jiménez Jaime, su amor, su sentido del humor y su apoyo. Debes saber que nada es igual sin tu presencia.

A mi hermana, Ana María Ayala Sánchez, su amor, su amistad, su complicidad y su ejemplo de encomendarse a Dios. Te admiro.

A mi familia, Andrea María y Ezequiel Gómez Ayala; y Ezequiel Gómez Flores, su amor, su ternura, sus risas y su fe.

A mis nueve tí@s y 27 prim@s, tanto los Adame Jiménez como los Sánchez Jiménez.

A Javier Díaz Zenteno, su amor, su paciencia, su compañía y su comprensión. Deseo que la vida nos permita estar siempre juntos.

A mis amigas de toda la vida: Estela Carrillo, Gloria Velasco, Patricia Coronado y Patricia Ferreira.

A Alejandro Ontiveros Gómez, José Luis Carmona Ruiz, Gabriela Paredes Orozco y Adela Mabarak Celis, por supuesto.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
Capítulo I	
1. Los medios emergentes en internet.....	4
1.1. Panorama de internet.....	4
1.2. Panorama de los usuarios y servicios de internet en México.....	16
1.3. Qué son los medios emergentes en internet (páginas electrónicas o portales)	19
1.4. Surgimiento de las primeras páginas electrónicas en México en el sector gubernamental.....	27
Capítulo II	
2. Surgimiento del Sistema de Información Legislativa (SIL) y su página electrónica.....	32
2.1. Antecedentes de la creación de la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL) en la Secretaría de Gobernación (SEGOB).....	32
2.2. Antecedentes de la creación de la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL) en la Secretaría de Gobernación (SEGOB).....	36
2.3. Coyuntura para la realización de mejoras en la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) http://sil.gobernacion.gob.mx/portal	64
2.4. Comparativo de productos-funciones de las direcciones Adjunta de Proceso Legislativo y General de Información Legislativa.....	73
Capítulo III	
3. Mejora realizada en la página electrónica a través del Minuto a Minuto (MaM).....	77
3.1. Qué es el Minuto a Minuto (MaM).....	77
3.1.1. Hipervínculo Minuto a Minuto.....	81
3.1.2. Hipervínculo Orden del Día.....	84
3.1.3. Hipervínculo Reporte de Sesión.....	85

3.2. Relatoría de un día de trabajo para procesar la información legislativa de las sesiones en vivo de las cámaras del Congreso.....	88
3.3. Tipos de usuarios y numeralia de las visitas.....	95
3.4. Ventajas del Minuto a Minuto (MaM) sobre otros portales electrónicos.....	100
CONCLUSIONES.....	108
ANEXOS.....	115
FUENTES CONSULTADAS.....	119

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación en la modalidad de tesina denominado **La importancia de las páginas electrónicas en la difusión de la información gubernamental** tiene la finalidad de mostrar la mejora realizada en el año 2010 a la página electrónica <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal> de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de un hipervínculo denominado Minuto a Minuto (MaM), el cual presenta en tiempo real la información legislativa generada en las sesiones de la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión; y de la Comisión Permanente.

Este proyecto de investigación se divide en tres capítulos que son: **Capítulo I Los medios emergentes en internet** cuya finalidad principal es presentar las características de internet y de su servicio conocido como la web (world wide web), así como un panorama de los usuarios y servicios de internet en 2013 con datos del noveno estudio sobre los hábitos de los usuarios en México publicado por la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI).

Y se detalla qué son los medios emergentes en internet y se realiza una reseña del surgimiento en México de las primeras páginas electrónicas en México en el sector gubernamental.

El **capítulo I** se divide en los siguientes puntos: definir ¿qué es internet? y con ello entender el nacimiento de la web. Y se señalan las características para navegar en ella, como son: la interacción, la interactividad, la conectividad, la desterritorialización y la instantaneidad.

Asimismo, se presenta un panorama de los usuarios y servicios de internet en México con información del noveno estudio de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI).

Por otro lado, en el **capítulo I** se da una definición de qué es un medio emergente en internet y el caso práctico de las páginas electrónicas o portales.

Se detallan dos clasificaciones de portales: al público que van dirigidos y por dominio. Por dominio se debe entender el nombre único que se utiliza para dirigir a un usuario de internet a una página web específica. Y se desglosa el dominio del Sistema de Información Legislativa (SIL) <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal> de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

En otro apartado se narra el crecimiento de los dominios en 1995, año importante por la creación de NIC-México institución encargada de registrar los nombres; y, a nivel mundial es cuando se permiten las actividades comerciales en internet.

Finalmente, se señalan cuáles son las primeras páginas electrónicas en México y el crecimiento del subdominio gov.mx a partir del año 2000, fecha en que llega a la Presidencia de la República el candidato del Partido Acción Nacional, quien implementa su Agenda de Buen Gobierno (ABG).

En el **Capítulo II Surgimiento del Sistema de Información Legislativa y su página electrónica** cuya finalidad principal es presentar los antecedentes de la creación de la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL) en la Secretaría de Gobernación (SEGOB) el 30 de julio de 2002, de las funciones de la Dirección General de Información Legislativa y la creación del Sistema de Información Legislativa en 2002 para uso interno y de su página electrónica en 2003 para uso externo.

En este **Capítulo II** se relata la creación de la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL) y sus principales funciones por Reglamento Interior.

Asimismo, se describe la creación del Sistema de Información Legislativa (SIL) en 2002 para uso interno y sus usuarios. Y se detalla el nacimiento de la página electrónica en 2003 para uso externo.

Finalmente, se comparan las funciones -duplicadas- de las direcciones generales de Información Legislativa y de Proceso Legislativo para dar paso a la realización de una mejora en la página electrónica a través del hipervínculo Minuto a Minuto (MaM).

En el **Capítulo III Mejora realizada en la página electrónica del Minuto a Minuto (MaM)** cuya finalidad principal es el por qué y el para qué de la mejora en la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal> de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

En este **Capítulo III** se define qué es el hipervínculo Minuto a Minuto (MaM), el porqué de su creación, para qué sirve y qué contiene en información legislativa.

Es importante el relato en un día de trabajo, de cómo se procesa y sistematiza la información legislativa generada en las sesiones en vivo de las cámaras de Diputados y de Senadores; y de la Comisión Permanente.

También se detalla quiénes son los usuarios más frecuentes de la página electrónica y del Minuto a Minuto (MaM) que incluye desde instituciones del gobierno federal, organizaciones, instituciones académicas, iniciativa privada y oficinas internacionales.

Se presentan las estadísticas anuales de las visitas al portal, las cuales se pueden desagregar por día y por añadidos a favoritos.

Por último, se plasman las ventajas del Minuto a Minuto (MaM) sobre otros esfuerzos electrónicos en materia legislativa.

Es así como esta investigación muestra la importancia que tiene la creación de una página web y cómo es utilizada por los usuarios para informarse acerca de lo que hace la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Capítulo I

1. Los medios emergentes en internet

El presente capítulo tiene como finalidad principal presentar las características de internet y de su servicio conocido como la web (world wide web) así como un panorama de los usuarios y servicios de internet en 2013 con datos del noveno estudio sobre los hábitos de los usuarios en México publicado por la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI).

Se presentan cinco características de la web para navegar en ella como son la interacción, la interactividad, la conectividad, la desterritorialización y la instantaneidad.

Asimismo, se detalla qué son los medios emergentes en internet y su caso práctico conocido como páginas electrónicas o portales.

En este **Capítulo I** también se muestra qué ofrece un portal en materia de información y su clasificación en función del público al que van dirigidos o por dominio.

Por otro lado, se realiza una reseña del surgimiento de los primeros portales electrónicos en México en el sector gubernamental y su incremento a partir del año 2000.

1.1. Panorama de internet

¿Qué es internet?

Actualmente se pueden encontrar varias definiciones de internet. Para José Julio Fernández Rodríguez “internet es una red mundial descentralizada que une redes que a su vez conectan computadoras”.¹

¹ FERNÁNDEZ Rodríguez, José Julio. *Lo público y lo privado en internet. Intimidad y libertad de expresión en la Red. Una nueva era: internet*. México, UNAM, 2004, pág. 1.

En tanto, para Delia Covi, Florence Toussaint y Aurora Tovar, internet “es un conjunto de redes interconectadas que se comunican entre sí mediante un mismo lenguaje o protocolo”.²

Este entorno se desarrolla en 1969 cuando desde la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada (Advanced Research Projects Agency ARPA) se crea el proyecto militar de los Estados Unidos de Norteamérica conocido como ARPANET, el cual es “una red interconectada entre equipos informáticos que se mantendría operativa aunque grandes partes de la misma resultaran dañadas por un ataque”.

Nacimiento de la web (world wide web)

Según Fernández Rodríguez “la era actual de internet nace con la www (world wide web)” en 1989 con sus creadores Tim Berners Lee y Robert Caillou. En tanto, para 1993 el lenguaje hipertextual, necesario en la web, es implantado en el Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN) ubicado en Ginebra, Suiza por Andreessen y Bina, quienes desarrollan “un prototipo de navegador denominado Mosaic (antecedente de Netscape), en el que un clic en el ratón o mouse permite desplazarse de una página a otra. En 1995 la empresa Sun da a conocer el lenguaje Java”.

Así, la internet es un medio que conecta electrónicamente personas en un principio con intereses militares, luego educativos y comerciales; y, finalmente para todo público.

Características de la web

Para Delia Covi, Florence Toussaint y Aurora Tovar, “el servicio mundial que más usuarios concentra en el ámbito de internet es la www (word wide web) conocida también como web. El propósito de la web es unir documentos

² CROVI et al, *Periodismo Digital en México*. México, UNAM, 2006, pág. 41.

mediante vínculos o enlaces que relaciona la información de una manera similar como lo hace la mente humana”.³

Para Alejandro Piscitelli existen dos grupos de contenidos en la web⁴. Al primero lo llama web de superficie y se trata de las páginas estáticas, disponibles en forma pública y abierta -y es, en rigor, la parte más pequeña de la web conocida-.

Indica que para el año 2000 la web superficial tenía alrededor de 2.500 millones de documentos y el tamaño oscilaba entre los 25 y los 50 terabytes⁵ de información, de los cuales correspondían a información textual entre 10 y 20.

En tanto, la web profunda contempla todas las bases de datos conectadas, las páginas dinámicas y las intranets de las organizaciones, lo cual equivale a 550.000 millones de documentos web.

Algunas características de la web son:

a) Interacción

La interacción en internet -no es cara a cara sino habitualmente es a través de interfaces visuales o textuales, lo cual modifica cómo se comportan las personas.

-Es bastante frecuente ver gente que en una reunión formal no estaría dispuesta a mostrar sus opiniones, y sin embargo en su vida virtual se muestra participativa, locuaz y hasta beligerante-.⁶

³ Op. cit. pág. 42.

⁴ PISCITELLI, Alejandro. Internet. *La imprenta del siglo XXI*. Barcelona, Editorial Gedisa, 2005, pág. 11.

⁵ Un terabyte es una unidad de medida de almacenamiento de datos. Equivale a 8,9 trillones de bytes o 1,000 gigabytes.

⁶ TRICAS García, Fernando. Artículo en línea “*Uso práctico de internet*”. Universidad de Zaragoza. 30 de enero de 2014. pp. 1-2. <http://doctorado.uninet.edu/2004/cinet2004/fricas/comunidadesVirtuales.pdf> 18 de marzo de 2014. 11:40 horas.

La comunicación y la interacción electrónica pueden traer, entre otras, las siguientes consecuencias negativas:

1. una mayor dificultad de llegar a acuerdos en grupo y la presentación frecuente de comportamientos hostiles y agresivos;
2. relaciones poco profundas e impersonales;
3. un menor grado de autoconciencia e identidad individual;
4. una disminución de la participación social y del bienestar psicológico; y,
5. un mayor grado de falsedad en los datos personales de los participantes, especialmente los que se refieren al género de las personas.

Entre las consecuencias positivas que pueden derivarse de la utilización de internet son:

1. Lograr una comunicación con un contenido socioemocional igual o superior al que puedan darse en las interacciones cara a cara;
2. La consecución de un nivel de intimidad alto en periodos muy breves de tiempo;
3. La igualación del estatus de los participantes;
4. La posibilidad de poner de manifiesto aspectos ocultos de la personalidad y de incrementar la autoestima; y,
5. El incremento del círculo social y la incorporación de las relaciones personales del espacio virtual al espacio real.⁷

Por ello, considero que esta interacción mediatizada entre el ciudadano y la computadora logra incrementar el círculo de amistades virtuales en comparación con las relaciones cara a cara, aunque también son relaciones poco profundas e impersonales.

Por otra parte, por primera vez la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) incluye en su estudio de los hábitos de internet en México en 2013 el rubro de

⁷ Revista en Línea Comunicar. MORAL Toranzo, Félix. Artículo en línea "*Internet como marco de comunicación e interacción social*". número 32, volumen XVI, 2009, pp. 232-233. file:///C:/Users/gayala/Downloads/Comunicar-32-Moral-231-237.pdf 18 de marzo de 2014. 15:18 horas.

las redes sociales. Y concluye que de una base de 7,077 entrevistados, los cuales son seguidores del panel on line de la empresa ELOGIA⁸, el 93% accede a alguna red social, es decir, 9 de 10 mexicanos lo hacen.

En este tenor, es importante señalar que el acceso a las redes sociales aún representa menos del 60% de la población mexicana.

El estudio de AMIPCI también señala que de un escenario de 524 panelistas on line de la empresa ELOGIA, no -acceden a alguna red social- por:

1. Protección a los datos personales;
2. No les interesa o no les divierte;
3. No tienen tiempo;
4. Por miedo a engancharse;
5. Cancelación por aburrimiento;
6. Cancelación por problemas propios de su uso; y,
7. No saben cómo funcionan.

b) Interactividad

La interactividad alude a la capacidad de respuesta que permite al usuario del sistema adoptar posiciones activas de participación. Surge de este modo, una realidad multidireccional basada en el hipertexto. La hipertextualidad posibilita saltar de un sitio a otro y generar la sensación de navegación por la Red al romper las secuencias y la linealidad del relato.”⁹

El término de hipertextual es acuñado por Theodor Nelson para definir una estructura no secuencial enriquecida en algunos casos por fotos e imágenes en movimiento, en lo que a cada uno se le permite elegir un recorrido personal¹⁰.

El lenguaje HTML (hypertext markup language) sirve para la elaboración de las páginas web que permite establecer enlaces entre distintos documentos,

⁸ **ELOGIA Marketing 4 eCommerce** es una agencia online especializada en servicios de marketing 4 eCommerce. <http://elogia.net/blog/tags/elogia-mexico/> 04 de abril de 2014. 12:51 horas.

⁹ Op.cit. FERNÁNDEZ Rodríguez. pág. 9.

¹⁰ CROVI Druetta, Delia. *Comunicación educativa y mediaciones tecnológicas*. México, ILCE, 2007, pág. 53.

desarrollado en 1991 por Tim Bernes Lee. Los hipertextos que crea contienen dentro de sí mismos enlaces con otros textos. Estos enlaces se denominan hipervínculos que suelen estar indicados mediante colores, subrayados o en imágenes.

Así, estos enlaces o hipervínculos permiten al usuario marcar su propia ruta de consulta o de participación dentro de una página electrónica en internet.

Por su parte, Pere Masip, doctor en Periodismo, señala que la interactividad identifica tres modelos:

1. La *selectiva* que permite que el usuario interactúe con los contenidos y se relaciona con el hipertexto;
2. La *comunicativa* o participativa que posibilita la interacción entre individuos; y,
3. La *productiva* en donde el lector puede aportar contenidos propios.¹¹

Salvador de León Vázquez presenta otra perspectiva de la interactividad conforme a su función comunicativa:

1. La de *información* refleja lo que es necesario para el funcionamiento de una sociedad compleja.
2. La de *expresión* muestra la necesidad de hablar en una sociedad libre pero llena de soledades.
3. La de *comunicación* implica la dificultad de la intercomprensión.

En su estudio sobre los portales institucionales de internet y espacio público, De León Sánchez detalla que la categoría *informativa* se refiere al uso de datos en línea; la *expresiva* son los recursos para la interacción del usuario con el portal como el correo electrónico, los foros de discusión, las salas de plática y el contacto con los responsables del sitio; y, la comunicativa, es la posibilidad

¹¹ Revista en línea El profesional de la información. MASIP, Pere, et al, "*Investigación internacional sobre ciberperiodismo: hipertexto, interactividad, multimedia y convergencia*". número 6, volumen 19, noviembre-diciembre 2010, pág. 570. http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/13561/1/investigacion_internacional_sobre_ciberperiodismo.pdf 03 marzo de 2014. 9:23 horas.

de que el usuario pueda participar de manera pública en la red, es decir transitar hacia una forma de esfera pública.¹²

En lo particular, la interactividad es el nivel de participación del usuario con el medio en este caso a través de los portales electrónicos en internet, los cuales te ofrecen información especializada pero también la posibilidad de expresarte y comunicarte.

En la categoría informativa el internauta solamente se relaciona con la información o contenidos que le ofrece un portal en internet o el servicio para dispositivo móvil a través de los enlaces o hipertexto.

En el rubro expresivo como su nombre lo indica el usuario ya puede a través de alguna aplicación expresar lo encontrado en el portal o enviar algún comentario o reflexión a través de un correo electrónico, de las redes sociales como facebook o twitter o de encuestas en línea. Entra en interacción con otros individuos y cumple su -necesidad de hablar en una sociedad libre-.

En tanto, la función comunicativa considero tiene un nivel de participación y opinión más pública, es decir, sus comentarios o contenidos propios ya son discutidos con otros que opinan igual o diferente a él y para ello la página electrónica le ofrece la posibilidad de hacer debates en línea a través de blogs o foros de discusión.

Finalmente, en palabras de Irving Reynoso Jaime, -la interactividad que caracteriza a la comunicación en internet permite no sólo que el mensaje llegue directo al destinatario, sino que éste responda en forma inmediata, propiciando un diálogo que por otros medios sería imposible de lograr-.¹³

¹² CORNEJO Portugal, Inés. Et al, *Culturas en Comunicación. Entre la vocación intercultural y las tecnologías de la información*. México, Tintable, 2013, pág. 216.

¹³ REYNOSO Jaime, Irving. *Hacia la democracia electrónica*. México, Copyleft, 2012, pág. 8.

c) Conectividad

“Estar conectado te permite estar en el mundo, entrar en cualquier parte de él a través del hipervínculo que genera el hipertexto. Ello se refuerza por la facilidad de acceso a la Red.”¹⁴

Así, este nuevo espacio de información llamado internet permite que en México esten conectados 45.1 millones de usuarios, según lo revela la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) en su noveno estudio nacional.¹⁵

El estudio también indica que el 50.7% de los mexicanos usamos internet para obtener información de carácter general.

En lo particular, el problema no radica en el uso que se hace de internet sino de su acceso no hay que olvidar que para estar conectado se requiere como mínimo luz eléctrica, una computadora y un contrato con alguna compañía de internet.

Aunque es importante señalar que si hasta 2010 éramos 112 millones 336 mil 538 de mexicanos, según el censo de población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)¹⁶, esos 45.1 millones de usuarios de internet representan tan sólo el 40.26% de la población mexicana. Es decir, 67 millones 236 mil 538 están desconectados, lo cual significa el 59.74%.

En contraposición a la conectividad, José Julio Rodríguez Fernández indica que la realidad de internet está transitada por una enorme desigualdad dentro de cada país entre los distintos grupos sociales. O bien cita al periodista español Juan Luis Cebrián Echarri, quien advierte que las diferencias entre los

¹⁴ Op.cit. FERNÁNDEZ Rodríguez. pág. 9.

¹⁵ Estudio de Hábitos de Internet en México 2013. <http://www.amipci.org.mx/> 17 de febrero de 2014. 11:49 horas.

¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010. http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/principales_resultadosII.pdf 22 de octubre de 2014. 17:55 horas.

distintos estamentos sociales se verán agigantadas por esta nueva frontera existente entre los ciudadanos enchufados y los desenchufados.¹⁷

Considero que un esfuerzo internacional para romper con este aspecto de – conectados y desconectados- es cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) declara el acceso a internet como un derecho humano el 01 de junio de 2011, debido a que permite la libertad de expresión y el acceso a la información.

Otra reflexión es considerar el enfoque de Néstor García Canclini con respecto a la conexión y la desconexión, las cuales define como -un modo de insertarse o no en la sociedad-.

Porque para el autor del libro intitulado *Diferentes, Desiguales y Desconectados. Mapas de la interculturalidad* siguen existiendo formas muy concretas, físicas, territoriales de interacción en las cuales la diferencia y la desigualdad importan mucho, pero con el avance de las tecnologías más recientes el estar conectado o desconectado se ha vuelto estratégico y genera a su vez nuevas modalidades de diferenciación, igualación o desigualación.¹⁸

El relator especial Frank La Rue da lectura el documento donde los representantes de los países consideran que internet tiene los siguientes objetivos¹⁹:

- a. Permitir a los individuos ejercer su derecho de opinión y expresión;
- b. Forme parte de sus derechos humanos; y,
- c. Promover el progreso de la sociedad en su conjunto.

¹⁷ Op.cit. FERNÁNDEZ Rodríguez. pág. 17.

¹⁸ Entrevista “*Del consumo al acceso*”, Revista Andamios, número.14, agosto 2010, UACM. <http://nestorgarciacanclini.net/index.php/entrevistas/127-del-consumo-al-accesoandamios> 20 octubre de 2014. 13:35 horas.

¹⁹ Comunicado de prensa número R50/11. Relatorías de libertad de expresión emiten declaración conjunta acerca de internet. <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=848&> 03 marzo de 2014. 14:50 horas.

A partir del pronunciamiento de la ONU para considerar el acceso a la red como un derecho universal, algunos países comienzan a realizar esfuerzos por llevar la nueva garantía a sus legislaciones. El 20 de septiembre de 2011 la Comisión Primera del Senado en Colombia aprueba la iniciativa presentada por Luis Fernando Velasco, donde se promueve integrar a la normatividad a internet como un derecho fundamental, además de la inversión para el programa Viva Digital, que incluye la conexión a la red de más de 700 municipios.

En tanto, el 11 de junio de 2013 el gobierno mexicano publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) reformas a la Constitución Política de los Estados Mexicanos en materia de telecomunicaciones.²⁰

En dicho decreto se redacta en el artículo 6º constitucional que el -Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet-.

Por otro lado, la reforma al artículo 73 constitucional señala que -el Congreso tiene facultad para dictar leyes sobre tecnologías de la información y la comunicación, radiodifusión, telecomunicaciones, incluida la banda ancha e Internet.

Por otra parte, el artículo décimo cuarto transitorio del decreto indica que -el Ejecutivo Federal tendrá a su cargo la política de inclusión digital universal, en la que se incluirán los objetivos y metas en materia de infraestructura, accesibilidad y conectividad, entre otros aspectos.

La política de inclusión digital tendrá, entre otras metas, que por lo menos 70% de todos los hogares y 85% de todas las micros, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional, cuenten con accesos con una velocidad real para

²⁰ DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. <http://www.sil.gob.mx/Archivos/Decretos/DOF2954533-2983155-20130611.pdf> 03 de marzo de 2014. 15:03 horas.

descarga de información de conformidad con el promedio registrado en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Esta característica deberá ser ofrecida a precios competitivos internacionalmente.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) deberá realizar las acciones necesarias para contribuir con los objetivos de la política de inclusión digital universal.

Asimismo, se señala que -el Ejecutivo Federal realizará las acciones tendientes a garantizar el acceso a Internet de banda ancha en edificios e instalaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las entidades federativas harán lo propio en el ámbito de su competencia-.

Cabe señalar que el 25 de marzo de 2014, el Ejecutivo federal remite a la Cámara de Senadores las leyes reglamentarias²¹ en materia de telecomunicaciones. Y se turnan a las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, de Radio, Televisión y Cinematografía; y, de Estudios Legislativos.

En lo particular, dichas reformas constitucionales dicen el qué hacer, sin embargo falta detallar cómo el Estado garantizará a los mexicanos el derecho a los servicios de banda ancha a internet en sitios públicos y cómo identificará el número de ellos a contactar cada año hasta alcanzar la cobertura universal como lo indica artículo décimo séptimo del decreto.

El 14 de julio de 2014 culima el proceso legislativo de las leyes reglamentarias con la publicación en el Diario Oficial (DOF) del decreto por el que se expiden

²¹ Para expedir la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de México; y modificar diversos artículos de la Ley de Inversión Extranjera; la Ley Federal del Derecho de Autor; la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; la Ley de Amparo; la Ley del Sistema de Información Estadística y Geográfica; la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; la Ley Orgánica de la APF; del Código Penal Federal; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; la Ley de Asociaciones Público Privadas; y, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. <http://www.sil.gob.mx/Reportes/GeneracionReportes/reporteAutomatico.php?TipoReporte=1&Periodo=3#> 08 de abril de 2014. 15:30 horas.

la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Al respecto, en un artículo de opinión publicado en el periódico en línea *El Universal* se escribe que -a pesar de los avances en la legislación del sector telecomunicaciones, todavía hay aspectos en los que se carece de información. En temas de conectividad y acceso a internet seguimos sin conocer los indicadores y cifras a alcanzar en este rubro, lo cual es la base de la Estrategia Digital Nacional (EDN), que coordina Alejandra Lagunes, y que ha tenido éxito en otros países gracias a que se cuenta con objetivos claros en cuanto a número de hogares con internet, escuelas y edificios públicos con acceso a la red y computadoras por habitante-.²²

d) Desterritorialización (espacio) y la instantaneidad (tiempo)

Señala Delia Covi que una repercusión de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) es la desterritorialización, la cual ha contribuido -a borrar las fronteras nacionales, acercándonos a hechos, personas y situaciones tanto distantes como próximas. Esta posibilidad técnica nos introduce a una nueva lectura de la dimensión espacio-territorial-.²³

Así, una página electrónica generada en México -rompe- la frontera nacional cuando es consultada por usuarios de otros países, no importando ni siquiera estar en el mismo continente.

Por otra parte, Delia Covi comenta que la instantaneidad es la forma en que las tecnologías de la información y comunicación (TIC) influyen en el tiempo porque ahora los hechos se nos presentan en el momento mismo en que ocurren y no importa dónde esto suceda. Agrega entonces que la comunicación

²² El Universal en línea. Artículo de opinión "*Desbalance. Estrategia Digital*". <http://www.eluniversalmas.com.mx/columnas/2014/03/105925.php> viernes 07 de marzo de 2014. 12:30 horas.

²³ Op.cit. CROVI Druetta. pág. 46.

puede ser en línea, de manera inmediata y un ejemplo de ello son los chats o bien diferida, como el correo electrónico.²⁴

Señala que Javier Echeverría denomina multicrónico a este nuevo tiempo en las redes, que combina lo inmediato (chats) y lo mediato (correo electrónico).

En lo particular, la comunicación en línea no solamente se puede dar a través de un chat sino también cuando una página electrónica en internet ofrece un servicio informativo de presentar los hechos en el momento en que ocurren.

1.2. Panorama de los usuarios y servicios de internet en México

En el año 1995 se autoriza “el desarrollo de las actividades comerciales en la red de redes, lo cual marca una nueva etapa en la expansión mundial de internet”.²⁵

Es así como 1995 merece ser calificado por algunas publicaciones internacionales especializadas como "el año de Internet" afirman Fernando Gutiérrez Cortés y Octavio Islas.

A principios de 1995 el número estimado de computadoras conectadas ascendía a 4 millones 852 mil en todo el mundo, y el probable número de usuarios oscilaba alrededor de los 48 millones.

Para finales de 1995 el número de computadoras enlazadas a internet en el mundo era de los 9 millones; y el número de usuarios de la red entonces ya ascendía a poco más de 90 millones.

²⁴ Op.cit. pág. 52.

²⁵ Revista en línea Razón y Palabra. GUTIÉRREZ Cortés, Fernando. Et al. *“Instantáneas en temas de comunicación”*. número 5, año 1, diciembre-enero 1996-1997. <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n5/datos.htm> 17 de febrero de 2014. 13:20 horas.

Para 2012 existen 2.400 millones de usuarios en internet. Solamente 255 millones en Latinoamérica y el Caribe; y, 274 millones en América del Norte, según una nota publicada en la revista on line TyN Latinoamérica.²⁶

En el caso de México, el noveno Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2013²⁷ publicado en la página electrónica de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) detalla los universos, el perfil y los hábitos de los *internautas* nacionales.

En lo particular, el reto es que los mexicanos accedan a internet y hagan uso de la tecnología pero también el objetivo ahora es que el Estado mexicano pueda implementar acciones que superen la brecha digital en el territorio, entiendo por ésta aquellos factores sociales, económicos y políticos que separan a los que están conectados a la revolución digital²⁸ de las tecnologías de la información y las comunicaciones de los que no tienen acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías.

En la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI) realizada en Ginebra, Suiza, del 10 al 12 de diciembre de 2003, los líderes mundiales declaraban: -Estamos plenamente comprometidos a convertir la brecha digital en una oportunidad digital para todos, especialmente aquellos que corren peligro de quedar rezagados y aún más marginados-.

Perfil del internauta mexicano en 2013

El noveno Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2013 señala que existían 45.1 millones de internautas mexicanos; 10% más que en 2012 que era de 40.6 millones.

²⁶ TyN LATINOAMÉRICA. <http://www.tynmagazine.com/366896-2400-millones-de-usuarios-de-Internet-de-todo-el-mundo.note.aspx> 17 de febrero de 2014. 13:54 horas

²⁷ Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2013. <http://www.amipci.org.mx/?P=esthabitos>. 17 de febrero de 2014. 14:06 horas.

²⁸ Revolución digital.- es el rápido desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones; y, la innovación de los sistemas digitales, los cuales han cambiado la manera en que la gente piensa, actúa, comunica, trabaja y gana su sustento.

Algunas categorías indican que Por Género el 51% de los usuarios son hombres y 49% son mujeres. Por grupos de edad, el rango de 6 a 11 años representa el 11%, de 12 a 17 el 22%, de 18 a 24 años el 21%, de 25 a 34 años de edad representa el 19%, los de 35 a 44 años son el 12%, los de 45 a 54 años son el 10% y más de 55 años representan el 4%.

El día viernes según el estudio es el día de mayor conectividad con un 85%, seguido por el lunes con 82%, el miércoles con 80%, martes y jueves con el 77%, el sábado con 62% y el domingo con 47%.

En 2013 el tiempo promedio de conexión diaria del mexicano fue de 5 horas 1 minutos, 67 minutos más que en 2012.

Y en cuanto a las tres principales actividades realizadas por los mexicanos ocupa el primer lugar enviar/recibir mails con 87%, el segundo lugar es la búsqueda de la información que representa 84% y el tercer lugar es el acceso a las redes sociales con 82%.

En lo particular, si de los 112 millones 336 mil 538 de mexicanos según el censo de población de 2010, el 59.74% no tiene acceso a internet, este porcentaje que representa a los -desconectados- son la muestra de que no importa si consultan más internet los hombres que las mujeres o si el lunes es el día de mayor conectividad o si el tiempo promedio diaria de conexión es de más 5 horas o si la búsqueda de información representa el 84% de las actividades porque estos datos indican el impacto de la tecnología sobre los mexicanos y solamente reflejan la existencia de una minoría digital. Lo ideal es implementar -una política de inclusión digital universal- como se plantea en la reforma constitucional impulsada por el presidente Enrique Peña Nieto y aprobada por el Congreso de la Unión.

Por otra parte, considero que la información sobre los hábitos de los usuarios de internet en México refleja actividades humanas de información, de expresión

y de comunicación y como dice Melvin Kranzberg²⁹ en una de sus seis leyes sobre tecnología que ésta -es una actividad muy humana y detrás de cada máquina, veo una cara, de hecho, muchas caras: el ingeniero, el trabajador, el empresario o empresaria, y, a veces, el general y almirante. Además, la función de la tecnología es su uso por los seres humanos y en ocasiones, por desgracia, su abuso y mal uso-.

1.3. Qué son los medios emergentes en internet (páginas electrónicas o portales)

Delia Covi Druetta señala que internet cumple con dos funciones:

1. es un canal de distribución de medios masivos; y,
2. es un espacio de expresión para emisores emergentes.

Al respecto de la segunda función internet, Covi Druetta describe el término emergente como -lo nuevo, lo que sale o es producto de una situación dada. Lo emergente sostiene la condición de algo que estaba oculto, disimulado, pero que de repente por circunstancias accidentales, contingentes o tal vez históricas, tiene oportunidad de salir a la luz, de dejarse ver-.³⁰

De acuerdo con esta definición considero que una página electrónica o portal del gobierno federal cumple con esta característica de ser un espacio de expresión emergente por una circunstancia histórica debido a la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de junio de 2002 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), la cual indica en sus artículos 7 y 9 que los sujetos obligados³¹

²⁹ Melvin Kranzberg (1917-1995), profesor de historia de la tecnología en el Instituto de Tecnología de Georgia, EUA.

³⁰ Revista Digital Universitaria. CROVI Druetta, Delia. "¿Es internet un medio de comunicación?". número 5, volumen 7, pág. 1. http://www.revista.unam.mx/vol.7/num6/art46/jun_art46.pdf 07 de marzo de 2014. 11:39 horas.

³¹ sujetos obligados: a) El Poder Ejecutivo Federal, la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República; b) El Poder Legislativo Federal, integrado por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Comisión Permanente y cualquiera de sus órganos; c) El Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal; d) Los órganos constitucionales autónomos; e) Los tribunales administrativos federales, y f) Cualquier otro órgano federal, según el artículo 3 fracción XIV de la LFTAIPG.

deberán poner a disposición del público y actualizar, a través de medios remotos o locales de comunicación electrónica, su estructura orgánica; las facultades de cada unidad administrativa; el directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos; y, los servicios que ofrecen.

Por otra parte, el Reglamento de la LFTAIPG en su artículo 8 fracción II especifica que las dependencias y entidades deben poner a disposición del público la información en un sitio de internet de acceso público y general.

Para Delia Covi, Florence Toussaint y Aurora Tovar, un portal es *“un punto de entrada a internet, donde se organizan los contenidos a fin de ayudar y guiar al usuario en ese sitio virtual”*.³²

Agrega que un portal pretende conseguir que los usuarios se habitúen a él y lo empleen a diario. Es decir, busca que el usuario lo convierta en su página favorita al entrar en contacto con internet.

En tanto, para Julio Fernández Rodríguez “un portal es un sitio en internet en donde se encuentra una oferta de recursos, servicios e información estructurada de manera tal que permite la orientación del visitante”.³³

Por ello, coincido con la definición de Fernández Rodríguez, ya que el portal del Sistema de Información Legislativa (SIL) <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal> es un sitio de internet que ofrece información legislativa en tiempo real, oportuna y veraz a través del hipervínculo Minuto a Minuto (MaM) de lo acontecido en las sesiones de las cámaras de Diputados y de Senadores; y, de la Comisión Permanente.

³² Op.cit. CROVI Druetta, pág. 43.

³³ Op.cit. FERNÁNDEZ Rodríguez, pág. 6.

Qué ofrece un portal en materia de información

Para Deli Crovi los principales atractivos que el usuario puede encontrar en un portal son los siguientes:

1. Información altamente procesada y fácil de usar;
2. Participación. Ofrecen espacios y herramientas para la libre expresión individual o colectiva;
3. Comodidad. En un portal bien construido, los usuarios tienen todo tipo de información al alcance de la mano; y,
4. Creatividad. A través de recursos multimedia, destacan datos y mensajes en los que combinan posibilidades expresivas, estéticas y de comunicación.³⁴

En lo particular, un portal electrónico gubernamental debe ofrecer información procesada especializada, lo cual permita que el ciudadano navegue en él a través de hipervínculos y combinar posibilidades expresivas como el correo electrónico y las redes sociales. Sin embargo, considero que faltan aquellos que sean de una comunicación real y participativa entre el emisor (página electrónica) y el receptor (usuario) a través de blogs, chats o foros ciudadanos.

En este sentido, existe como antecedente el portal del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) creado en el sexenio del entonces presidente Vicente Fox Quedada, que incluía -información relevante para sus usuarios, los creadores, pero además, con la posibilidad de que éstos se apropiaran de él con enlaces a blogs, galerías, difusión y otros recursos de manera colaborativa-.³⁵

Clasificación de los portales

La clasificación de los portales puede ser en función del público al que van dirigidos: generalistas (orientados a toda la población); verticales para usuarios

³⁴ Op.cit. CROVI Druetta. pág. 44.

³⁵ Op.cit. CORNEJO Portugal. pág. 215.

que buscan un tema concreto; especializados o temáticos; y, corporativos relacionados con una empresa o institución.

Con esta clasificación de los portales, el portal del Sistema de Información Legislativa (SIL) <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal> cumple con varias características ya que puede ser generalista porque puede ser consultado por mexicanos y extranjeros en cualquier momento; pero también es vertical o especializado porque se dedica a un tema concreto como es la información legislativa generada en las cámaras del Congreso de la Unión; y/o corporativo porque se relaciona con una institución, en este caso la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Por otra parte, existen portales gubernamentales y privados que se abocan a la información especializada en materia legislativa que cumplen con las características de comodidad y creatividad, entre ellos:

1. **Sistema de Información legislativa (SIL)** es un portal de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) que apoya la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, promueve en la ciudadanía el interés por los asuntos legislativos y transparenta la información gubernamental. La dirección electrónica es <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal>.
2. **Políticas Públicas & Communication.com.mx.** Presenta información y análisis sobre las políticas públicas en México: Congreso de la Unión; diputados y senadores, Presidencia de la República y secretarías de estado. Genera la sección Reporte Legislativo. Cabe señalar que esta página -copia- textual la información del portal del SIL y cita que la fuente de sus contenidos es la Cámara de Diputados y SEGOB. La dirección electrónica es <http://politicaspublicas.com.mx/>
3. **Integralia Consultores.** Es una empresa de consultoría en asuntos públicos especializada en cinco áreas, entre ellas, Inteligencia Legislativa y Política. El director es el maestro Luis Carlos Ugalde y su producto es Reporte Legislativo. La dirección electrónica es <http://www.integralia.com.mx/>

4. **Impacto Legislativo** es una asociación civil sin fines de lucro cuyo objetivo principal es el estudio del Poder Legislativo y la transparencia. Y la dirección electrónica es <http://www.impactolegislativo.org.mx/sitio/>
5. **Portal de la Cámara de Diputados**. Es la página oficial de difusión de la Cámara de Diputados. La dirección electrónica es <http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm#>
6. **Portal de la Cámara de Senadores**. Es la página oficial de difusión de la Cámara de Senadores. La dirección electrónica es <http://www.senado.gob.mx/>
7. **Canal del Congreso. El canal de la Unión**. Es el medio de comunicación de carácter público, dependiente del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos. La primera transmisión en televisión ocurre el 15 de marzo de 1998 y su página digital cuenta con opciones de TV en línea, noticias, un canal de Youtube, programación en vivo y vínculos a las redes sociales como Twitter y Facebook. La dirección electrónica es <http://www.canaldelcongreso.gob.mx/>

En este sentido, también existen portales digitales generalistas que contemplan una sección legislativa, entre ellos:

1. **Vértigo Político** y su sección intitulada Legislativas. Se definen como la plataforma digital de una revista impresa con 12 años en el mercado. La dirección electrónica es <http://www.vertigopolitico.com/>
2. **ADN Político.com** y su sección intitulada el ADN del Congreso cuya misión es empoderar a los ciudadanos para construir el mejor gobierno para México. Destaca que tiene un foro de preguntas abiertas. Es el portal especializado en política de Grupo Expansión y la dirección electrónica es <http://www.adnpolitico.com/>
3. **La Silla Rota** y su sección intitulada Pulso Legislativo que se define como un sistema de monitoreo con información especializada y oportuna sobre los temas que se discuten en el Congreso de la Unión. La dirección electrónica es <http://www.lasillarota.com/component/k2/itemlist/category/94-pulso-legislativo>

4. **ArgonMéxico.com.** Agencia informativa y su columna de opinión Diario Legislativo escrita por Pedro Jiménez. La dirección electrónica es http://www.argonmexico.com/index.php?option=com_content&view=category&id=124&layout=blog&Itemid=440

Por último, en la televisión abierta existen dos ejemplos de programas que abordan el tema legislativo:

1. **Desde las Cámaras.** Programa de televisión en el canal Proyecto 40 que se transmite los viernes a las 00:30 horas y es conducido por Gustavo Rentería y Adriana Sarur.
2. En el noticiario El Mañanero conducido por Brozo (Víctor Trujillo) se presenta Oscar Mendoza con su sección **Pulso Legislativo.**

Otra clasificación es el uso de **dominios**³⁶ que tienen seis secciones básicas: .gob (gobierno), .mil (militar), .edu (educación), .com (comercio), .org (organización no lucrativa y .net que regula y da servicio a la red.

Cabe señalar, que “los nombres de los dominos sólo pueden contener letras del alfabeto inglés, sin distinguir en mayúsculas y minúsculas, dígitos y el signo del guión siempre que no sea el primer o último carácter.

Por su parte, Julio Fernández Rodríguez indica que existen dominios “de primer nivel (TLD o *top level domain*) que se caracteriza por las dos o tres letras que se ubican en la parte derecha de la dirección”.³⁷

Estos dominios de primer nivel se clasifican a su vez en genéricos (gTLD o *generic top level domain*) que son aquellos que su abreviatura indica el sector en que se desarrolla la actividad.

³⁶ Un dominio es un nombre único que se utilizar para dirigir a los usuarios de internet a una página web específica.

³⁷ Op.cit. FERNÁNDEZ Rodríguez. pág. 5.

En consecuencia, el dominio de primer nivel genérico del portal del Sistema de Información Legislativa <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal> es **.gob**, lo cual lo ubica en la sección básica del gobierno. Los dominios genéricos contienen entre dos y 64 caracteres. El portal del SIL contiene tres caracteres (gob).

Además en este nivel existen los dominios de primer nivel pero territoriales (ccTLD o country code top level domain) que son aquellos que indican el código de cada país. México es **.mx**; **.es** España o **.ru** Rusia. Y los dominios territoriales contienen entre tres y 63 caracteres. El portal del SIL contiene dos caracteres (mx).

Y el dominio de primer nivel territorial del portal del Sistema de Información Legislativa (SIL) <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal> es **.mx**, el cual indica el país de origen.

Julio Fernández Rodríguez nos indica también que en los dominios territoriales se pueden crear subdominios. En este caso el portal del Sistema de Información Legislativa (SIL) <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal> la palabra **gobernacion** indica una institución del gobierno federal como lo es la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Finalmente, los dominios de segundo nivel serán los “elegidos por los usuarios y debe ser registrados”. En la dirección se ubican a la izquierda. A veces hay un tercer nivel cuando el usuario añade un subdominio para especificar más la localización de la computadora.

Administración de los dominios .mx

Para diciembre de 1995 se formaliza la creación del NIC-México (*Network Information Center México*), institución responsable de administrar los nombres

de los dominios ubicados bajo la designación **.mx**, ya que *Merit Network Inc.*³⁸ da el 01 de febrero de 1989 como fecha de creación cuando el ITESM campus Monterrey establece conexión directa a internet.

En 1993 se acuerda la creación de los subdominios **.com.mx**, **.mx** y **.gob.mx**. En esa misma reunión realizada en la Universidad de Monterrey entre actores de las redes en México se decide no crear el subdominio **.edu.mx**. Es hasta el 04 de septiembre de 1996 cuando nace el dominio educativo, que hasta esa fecha el dominio **.mx** representaba dicho rubro.

En la página electrónica de NIC-México (<http://www.nicmexico.mx>) existe un rubro de estadística al instante. Por ejemplo al 17 de febrero de 2014 existen registrados en México 690 mil 763 dominios.

Estadísticas al instante (17 febrero de 2014)	
.com.mx	438,849
.gob.mx	7,242
.net.mx	366
.edu.mx	9,522
.org.mx	19,436
.mx dominio general	215,348
TOTAL	690,763

Fuente: <http://www.nicmexico.mx/es/NicMx.Indicadores/Dominios?type=0>

En México también se vieron los efectos de la apertura comercial de las 111 redes o dominios (ver anexo 1 ¿qué es un dominio?) conectadas a internet en enero de 1995, la cifra se incrementa a un total de 326 en diciembre de ese mismo año. Esto significa que el número de redes enlazadas a internet en el territorio nacional aumenta, de enero a diciembre de 1995, en un 293.6%.

³⁸ Compañía líder en tecnología creada en 1966 en la Universidad de Michigan, EUA. leader in networking and Internet technologies for more than four decades. Founded in 1966 by Michigan State University, the University of Michigan.

Para octubre de 1995 el número de dominios de empresas comerciales **.com.mx** superó al número de dominios asignados a instituciones educativas. Las primeras tenían 180 dominios y las segundas 101.

Dominio 1995	Propósito del Dominio	Total de Dominios
.com.mx	Entidades comerciales	180
.mx	Instituciones educativas	101
.net.mx	Proveedores de servicios	20
.org.mx	Asociaciones no lucrativas	13
.gob.mx	Instituciones de gobierno	12
	Total	326

Fuente: NIC-México.

1.4. Surgimiento de las primeras páginas electrónicas en México en el sector gubernamental

México fue el primer país de América Latina en conectarse a la red en 1989. Los primeros sitios fueron de índole académica y se encontraban en el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Instituto Tecnológico de las Américas (Puebla), la Universidad de Guadalajara y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).³⁹

Aunque es el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, el 01 de febrero de 1989, quien se convierte en la primera institución mexicana en conectarse a internet. El enlace se realiza a través de la Universidad de Texas en San Antonio.

³⁹ Op.cit. FERNÁNDEZ Rodríguez. pág. 8.

El maestro Fernando Gutiérrez Cortés⁴⁰ señala que la participación de las instituciones de educación superior en el desarrollo de internet en México admite cuatro calificativos: necesaria, positiva, puntual y decisiva. Es posible afirmar que la historia de internet en México no podría explicarse sin considerar la positiva contribución de las universidades, las cuales fueron las primeras instituciones que consiguieron establecer a finales de la década de 1980, alguna forma de enlace a internet.

Agrega Gutiérrez Cortés que para finales de 1989, el número estimado de computadoras conectadas a internet a nivel mundial ascendía a un total de 159,000.

Portales electrónicos del gobierno federal

El 31 de julio de 1994, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) se convierte en la primera institución gubernamental en México que logra definir algún formato de acceso a internet.

Dos años después, el 01 de septiembre de 1996 en el marco del segundo informe de gobierno del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1995-2000) se publica en internet la página www del servidor oficial de la Presidencia de la República.

Sostiene el maestro Fernando Gutiérrez Cortés que el sitio se convierte en obligada referencia para las instituciones gubernamentales, las cuales siguen el ejemplo de la Presidencia y comienzan a desarrollar sus respectivos www.

Agrega que en sólo cinco meses de -agosto a diciembre de 1996-, el número de dominios .gob.mx se incrementa en 250%.

⁴⁰ Licenciado en Ciencias de la Comunicación y maestro en Administración de Tecnología de la Información por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores (ITESM); y fundador del proyecto internet del centro de investigación y Desarrollo de Tecnologías de Información del departamento de comunicación del Tecnológico de Monterrey, campus ciudad de México.

Nuevo gobierno digital a partir del año 2000

Un estudio de NIC-México respecto del crecimiento anual de nombres de dominio registrados bajo **.mx** agrupados por subdominio **.gob.mx** refleja en el año 2000 un crecimiento del 83.33% (Ver anexo 2. Historial de subdominios **.gob.mx**)

En lo particular, este dato de crecimiento de subdominios **.gob.mx** coincide con el cambio de gobierno en el año 2000, justo cuando llega a la presidencia de la República un candidato de la oposición debido a que por ley las entidades del gobierno federal debían publicar información en internet desde su estructura orgánica, el directorio de servidores públicos hasta los servicios que ofrecía.

Por otra parte, este escenario político da pauta para abundar en el tema de la Agenda de Buen Gobierno (ABG) que presenta Vicente Fox Quesada el 06 de noviembre de 2002, la cual consta de 6 estrategias: gobierno eficiente, de calidad total, profesional, digital, con mejora regulatoria, más ágil y flexible; y, honesto y transparente.

El lema del -nuevo- gobierno digital mexicano era posibilitar que, desde la comodidad de su casa u oficina, los ciudadanos obtuvieran información del gobierno y tuvieran acceso a los servicios que éste ofrece, principalmente vía internet.

José Juan Sánchez González, Doctor en Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México, cita a Ramón Muñoz Gutierrez, titular de la Oficina de Presidencia para la Innovación Gubernamental en el sexenio de Vicente Fox Quesada, quien afirma que la Agenda de Buen gobierno (ABG) “se proponía identificar y reconocer prácticas innovadoras en la gestión pública y fomentar la participación creativas de los servidores públicos”.

41

⁴¹ Revista en línea Espacios Públicos. SÁNCHEZ González, José Juan. “La Administración pública de Vicente Fox: del Modelo Estratégico de Innovación Gubernamental a la Agenda de Buen Gobierno”. número 24, volumen 12, abril 2009, pág. 24. <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67611167002>> 19 febrero de 2014. 15:21 horas.

Y es justo en esta dimensión institucional que los servidores públicos se ven involucrados en un gobierno que busca que los procesos internos de la gestión gubernamental se realicen utilizando medios electrónicos.

Sin lugar a dudas el lema del gobierno digital de *permitir que, desde la comodidad de su casa u oficina, los ciudadanos obtengan información del gobierno y tengan acceso a los servicios que éste ofrece*, abre la posibilidad de que en 2003 la Secretaría de Gobernación (SEGOB) presente la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal>.

Para el gobierno del presidente Felipe Calderón (2007-2012) entre los retos en materia de gobierno digital destacan la generación de políticas, normas y estándares para la adopción de tecnologías de comunicación e información en toda la Administración Pública Federal (APF) el incremento de trámites que puedan realizarse 100% de forma virtual; y promover proyectos de interoperabilidad e intercambio de información entre dependencias y entidades.

En lo particular, la mejora realizada en 2010 a la página electrónica a través del hipervínculo Minuto a Minuto es el resultado de la estandarización de conceptos del buen gobierno, en especial del gobierno eficiente, el cual alude a hacer más con menos y con ello proporcionar mejores servicios con menos recursos.

Por ello, coincido con el profesor Fernando Gutiérrez Cortés cuando afirma que acciones comunicativas y de prácticas administrativas institucionales empezaron a realizarse vía internet, intranet o extranet, lo cual repercutió en la efectividad institucional.

Para darle continuidad a la investigación es importante reseñar en el siguiente capítulo el surgimiento de la Subsecretaría de Enlace Legislativo⁴² en la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en 2002; la creación del Sistema de

⁴² El 05 de diciembre de 2012, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la SEGOB, anuncia el cambio de nombre de la Subsecretaría de Enlace Legislativo por el de Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos (SEL).

Información Legislativa (SIL) y de su página electrónica en 2003; y, del hipervínculo Minuto a Minuto (MaM) en 2010, para así conocer, en tiempo real, la información legislativa que se desahoga durante las sesiones en vivo de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores y de la Comisión Permanente.

Capítulo II

2. Surgimiento del Sistema de Información Legislativa (SIL) y su página electrónica

El presente capítulo tiene como finalidad principal presentar los antecedentes de la creación de la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL) en la Secretaría de Gobernación (SEGOB) el 30 de julio de 2002 y sus principales funciones por Reglamento Interior.

En otro apartado se describe la creación del Sistema de Información Legislativa (SIL) en 2002 para uso interno y quiénes son los usuarios. Y se detalla el nacimiento de la página electrónica en 2003 para uso externo.

En el capítulo II se relata la coyuntura política-administrativa para la realización de mejoras en la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL).

Finalmente, se comparan las funciones -duplicadas- de las direcciones generales de Información Legislativa y de Proceso Legislativo para dar paso a la realización de una mejora en la página electrónica a través del hipervínculo Minuto a Minuto (MaM).

2.1. Antecedentes de la creación de la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL) en la Secretaría de Gobernación (SEGOB)

Un punto de quiebre en la forma de relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo se presenta en el gobierno de Vicente Fox Quesada como bien lo indica el profesor José de Jesús Gómez Valle en su artículo -El Cabildeo al Poder Legislativo en México: origen y evolución-, debido a que -con la anuencia del presidente Vicente Fox Quesada, el titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Santiago Creel Miranda, monopoliza la relación del Ejecutivo con el Legislativo, el argumento central fue que se debían unificar criterios y estrategias para las negociaciones de las llamadas reformas estructurales (fiscal, laboral y energética). Así, se daba el primer paso para que desde

Gobernación se coordinaran todas las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo-. Por decreto desaparecen -las unidades de enlace con el Congreso de la Unión de toda la administración pública y se crea una sola unidad de enlace, una especie de ventanilla única-.⁴³

En este contexto, el 30 de julio de 2002 se publican en el Diario Oficial de la Federación (DOF) modificaciones al Reglamento Interior de la SEGOB, entre ellas la creación de la Subsecretaría de Enlace Legislativo con Humberto Aguilar Coronado como primer titular.

En la publicación oficial se detalla en el artículo 16 fracción VIII que la **Unidad de Enlace Legislativo (UEL)** tiene como atribución -rendir informes oportunos sobre el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Congreso de la Unión y de sus Cámaras, así como de la Comisión Permanente durante los recesos de aquél-.

En tanto, en el artículo 18 fracción IV se redacta que la **Dirección General de Información Legislativa (DGIL)** tiene como atribución -establecer, desarrollar y poner en operación un sistema de información legislativa, que permita agilizar, en el marco de los procesos legislativos, las relaciones institucionales de la dependencia con el Congreso de la Unión, con sus Cámaras, órganos y miembros, así como con la Comisión Permanente.

En lo particular, estas dos áreas de la Subsecretaría de Enlace Legislativo inician en 2002 con funciones -parecidas o semejantes-: una, enviar informes de lo que ocurría en las sesiones de la Cámara de Diputados y de Senadores; y la otra sistematizar la información legislativa.

⁴³ Revista Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad. GÓMEZ Valle, José de Jesús. *El Cabildo al Poder Legislativo en México: origen y evolución*. número 42, volumen XIV, mayo/agosto 2008, pág. 112.

El Sistema de Información Rápida (SIR), resultado del trabajo de la Unidad de Enlace Legislativo (UEL)

La Unidad de Enlace Legislativo (UEL), en una primera etapa que arranca el 31 de enero de 2003, elabora a través de la Dirección General Adjunta de Proceso Legislativo (DGAPL) cortes informativos de lo que ocurre en las sesiones del Congreso, los cuales son enviados -vía papel- a la oficina del Secretario, específicamente a la coordinación de Asesores, al Subsecretario de Enlace Legislativo, al Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y a la Dirección General de Información Legislativa. Este trabajo lo realiza un equipo de 7 personas (titular de la Dirección General Adjunta de Proceso Legislativo, 1 Subdirección de Proceso Legislativo, 2 jefaturas de departamento y 3 enlaces).

Asimismo, remite vía correo electrónico a los enlaces de la Administración Pública a través de las cuentas dgapl@segob.gob.mx, dgapl1@segob.gob.mx y sis_inf_rapida2003@yahoo.com.mx, el reporte final de las sesiones.

En reuniones de alto nivel (subsecretarios y titular de la Unidad de Enlace Legislativo (UEL) de la SEGOB), se designan a dos enlaces (oficiales y operativos) por cada una de las 17 secretarías de Estado, de la Procuraduría General de la República (PGR), de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República; y, de los organismos descentralizados y desconcentrados.

Sin embargo, un balance de correos electrónicos elaborado de enero a junio de 2005 indica que se enviaron en ese lapso de tiempo un total de 12, 926 correos electrónicos.

CAMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
Pleno y Comisiones	Pleno y Comisiones	Pleno y Comisiones
9683	2638	605

Fuente: Elaboración en la Dirección General Adjunta de Proceso Legislativo de la SEGOB.

Así, enviar más de 10 mil correos en seis meses, un promedio de 2,154 correos por mes, implicó saturar el servidor de la Secretaría de Gobernación.

Por ello fue necesario sistematizar el proceso de información y en una segunda etapa que arranca el 1 de julio de 2005, nace el Sistema de Información Rápida (SIR) para ser consultado por los enlaces de la Administración Pública desde la página electrónica www.uel.gobernacion.gob.mx.

Éstos podían ingresar a la -comunidad- siempre y cuando contaran con nombre de usuario y contraseña. A solicitud del Órgano Interno de Control (OIC) desde el año 2006 se emite una Carta Compromiso -ver anexo 3 Carta Compromiso 2009 del Sistema de Información Rápida (SIR)-, la cual es entregada cada vez que se genera un número de usuario-contraseña; también propone la actualización de las contraseñas por lo menos una vez al año a la firma de una nueva carta compromiso.

4.1.6.1 Alta de Usuarios



SISTEMA DE INFORMACIÓN RÁPIDA (SIR) Administrador

Alta de usuarios nuevos

Nombre de usuario	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>
Apellido Paterno	<input type="text"/>
Apellido Materno	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>

Cabe señalar que para 2009 existen 358 enlaces-usuarios registrados en la plataforma del Sistema de Información Rápida (SIR).

En lo particular esta herramienta tecnológica permite en su momento que la Unidad de Enlace Legislativo (UEL) agilice el proceso de información de los asuntos legislativos presentados ante el Pleno del H. Congreso de la Unión y de las distintas reuniones de trabajo de las comisiones de las cámaras de Senadores y Diputados, hacia todas las dependencias de la Administración Pública Federal involucradas en el tema. El gran logro del Sistema de Información Rápida (SIR) es que la información podía ser consultada en tiempo real eliminando la necesidad de enviarla por correo electrónico.

A la vez en la Dirección General de Información Legislativa (DGIL) se establece, desarrolla y pone en operación el Sistema de Información Legislativa (SIL), el cual, según Reglamento, permitiría agilizar, en el marco de los procesos legislativos, las relaciones institucionales de la dependencia con el Congreso de la Unión, con sus cámaras, órganos y miembros, así como con la Comisión Permanente.

2.2. Antecedentes de la creación del Sistema de Información Legislativa en 2002 y de su página electrónica en 2003

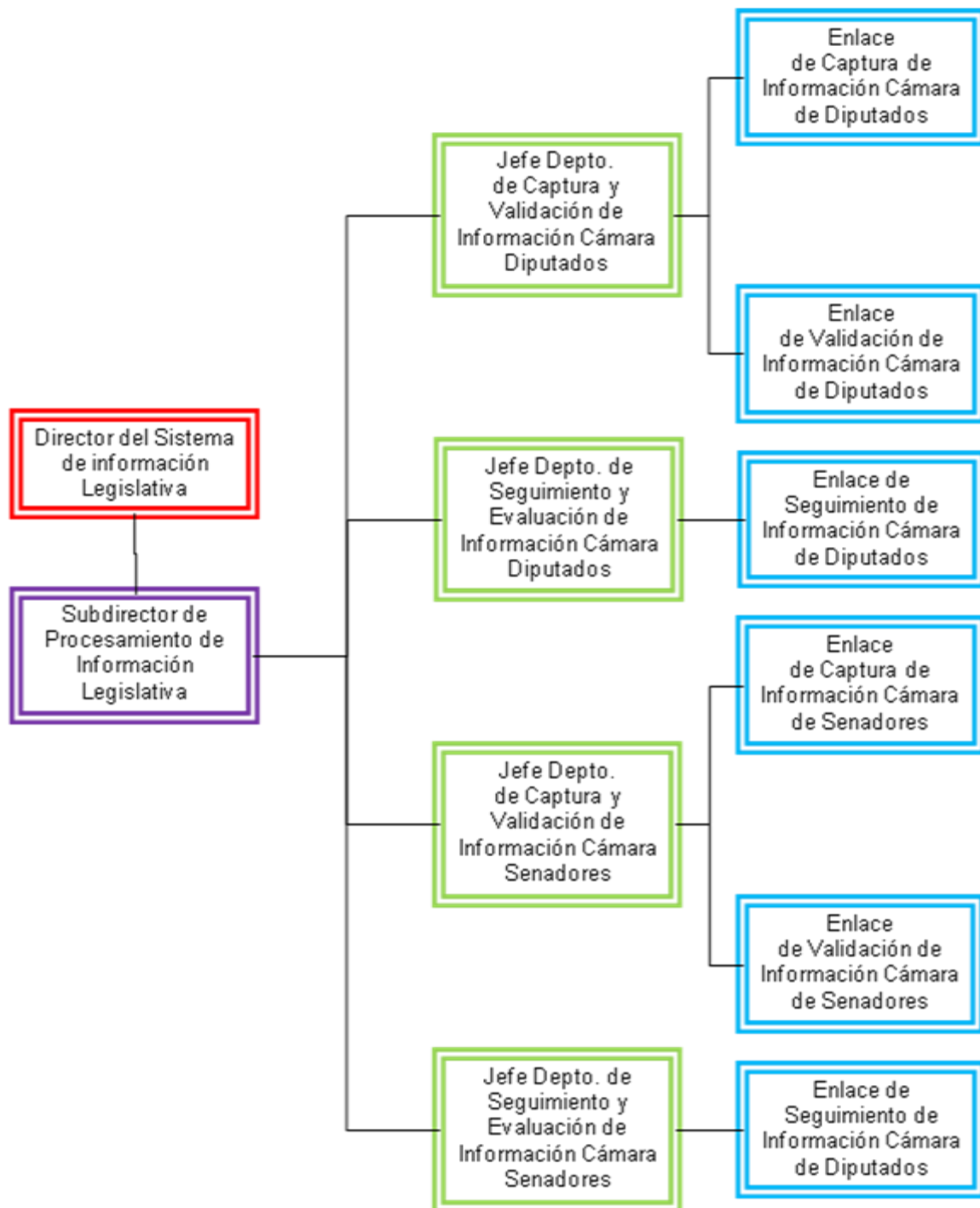
La Dirección General de Información Legislativa (DGIL) nace junto con la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL) el 30 de julio de 2002 con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de las reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Según el Manual de Organización y Procesos de 2009, la Dirección General de Información Legislativa (DSIL) tiene como **visión** que el -Sistema de Información Legislativa (SIL) suministre información actualizada, confiable y oportuna al proceso de toma de decisiones del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo.

En tanto, la **misión** es administrar el Sistema de Información Legislativa para suministrar información actualizada, confiable y oportuna al proceso de toma de decisiones del Ejecutivo en la relación con el Legislativo.

En el **organigrama funcional** de la Dirección General de Información Legislativa (DGIL) es la Dirección del Sistema de Información Legislativa (DSIL) quien administra el sistema con un equipo de 12 funcionarios públicos: un director de área, un subdirector, cuatro jefes de departamento y 6 enlaces.

Cabe señalar que ésta estructura permanece hasta 2010, momento en que por la implementación de la mejora del hipervínculo Minuto a Minuto (MaM) se incorpora una Subdirección de Área y tres Jefaturas de Departamento, aunque desaparecen tres enlaces- para renivelar económicamente una plaza de Subdirección.



Organigrama de la Dirección del Sistema de Información Legislativa hasta 2010

¿Qué ofrece el Sistema de Información Legislativa (SIL)?

El Sistema Información Legislativa (SIL) ofrece la información legislativa que se genera en los plenos de las cámaras de Diputados y Senadores, así como de la Comisión Permanente, correspondiente a las legislaturas LVII, LVIII, LIX, LX, LXI y LXII a través de motores de búsqueda avanzados.

En una primera etapa el Sistema de Información Legislativa (SIL) es consultado por aquellos a quienes se les otorga una clave de usuario personal, confidencial e intransferible. En su mayoría reciben la clave de acceso funcionarios de la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL).

A screenshot of a web login page titled 'Acceso restringido'. It features two input fields: 'Usuario:' with the text 'Jperezl' and a user icon, and 'Contraseña:' with a password icon and a series of black dots. Below the fields is a blue button labeled 'Ingresar'. At the bottom, the text 'Acceso al Sistema de Información Legislativa (INTRANET)' is visible.

En promedio el acceso restringido permite que sólo 365 usuarios utilicen el sistema en 2002. Pero la administración pública federal entra en ese año en una dinámica de cumplir con las estrategias de la Agenda de Buen Gobierno (ABG) planteadas por el entonces presidente Vicente Fox Quesada, el 06 de noviembre de 2002, y se decide cumplir con la estrategia -que desde la comodidad de su casa u oficina, los ciudadanos obtuvieran información del gobierno y tuvieran acceso a los servicios de éste, principalmente vía internet-

Lo anterior, detona se implemente el Sistema de Información Legislativa interno (SIL) y, el Sistema de Información Legislativa (SIL) externo o página electrónica o portal electrónico.



Portada del Sistema de Información Legislativa (SIL) INTERNO

En una segunda etapa, el 19 de agosto de 2003 se crea la página electrónica del Sistema de Información Legislativa con la posibilidad de que todos los mexicanos y extranjeros puedan consultar información sistematizada en materia legislativa.

La página electrónica <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal> cumple con las características como medio emergente en internet. Es generalista en función de que va dirigido a todo público, pero también es vertical ya que es consultado por usuarios que buscan un tema concreto, la información legislativa. Más aún es especializado porque a través del vínculo del Minuto a Minuto (MaM) el ciudadano puede conocer en tiempo real lo que ocurre en las sesiones del Congreso de la Unión. Y finalmente, es corporativo debido a que es una página electrónica de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Existen módulos que ofrece tanto el Sistema de Información Legislativa (SIL) externo a través de su página electrónica <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal> como el Sistema de Información Legislativa (SIL) interno; sin embargo, existen características en cada uno de ellos como su acceso desde la web o desde intranet; y, un punto importante es el número de usuarios, en el primero las visitas ascienden a un millón 818 mil 272 desde su creación en 2003 a 2012 y en el sil interno existen 98 usuarios que representan 100 mil 157 visitas hasta 2012.



¿Qué ofrece el portal electrónico del Sistema de Información Legislativa?

En la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) se encuentra información legislativa de 1997 a la fecha (2014), correspondiente a las LVII, LVIII, LIX, LX y LXI legislaturas por lo que en todas sus opciones de búsqueda aparece la posibilidad de seleccionar la legislatura, o bien, un periodo que comprenda varias legislaturas o solo un periodo dentro de cada una de ellas.

Se integra información de las cámaras de Diputados y Cámara de Senadores, Comisión Permanente y su actualización se hace diariamente.

México D.F., Miércoles 26 de febrero de 2014

Legisladores



1
LEGISLADORES

BIENVENIDA
EL SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA APOYA LA RELACIÓN ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, PROMUEVE EN LA CIUDADANÍA EL INTERÉS POR LOS ASUNTOS LEGISLATIVOS Y TRANSPARENTA LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.

Sesión de la Cámara de Senadores

Minuto a minuto | Orden del día | Reporte

Sesión Ordinaria - Miércoles 26 de febrero de 2014

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

15:36:06 La presidencia de la Mesa Directiva otorga un receso para continuar con la discusión del dictamen por el que se expide la Ley Federal de Consulta Popular a partir de las 18:00 horas.

15:34:16 La presidencia informa en cómo se realizará la votación de los votos particulares y la conducción del debate sobre el dictamen por el que se expide la Ley Federal de Consulta Popular.

15:34:00 El Sen. Emilio Antonio Gamboa Patrón (PRI) expone que se ha platicado con los coordinadores de los grupos parlamentarios para solicitar un receso y las 18:00 horas para continuar con la discusión.

15:32:50 Desde su escaño hace uso de la voz el Sen. Gamboa Patrón (PRI).

15:32:29 Concluye su intervención el Sen. Alejandro Rodríguez (PRD) destacando que los tres suscritos por el Ejecutivo federal hacen el derecho que debe de ser procurado y con tal en comento se bloquea el libre acceso a ejercer este derecho.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

2
MINUTO
A
MINUTO

Sesión de la Cámara de Diputados

Minuto a minuto | Orden del día | Reporte

Sesión Ordinaria - Martes 25 de febrero de 2014

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

14:58:37 Se levanta la sesión de la Cámara de Diputados y se cita para la próxima que tendrá verificativo el jueves 27 de febrero de 2014 a las 11:00 horas.

14:58:34 La presidencia de la Mesa Directiva instruye que, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones que no

Vista Móvil

¡Consulta el m...
dispositivo mó...
Descargar aplicación
Blackberry 4.2

3
VISTA MÓVIL

Reportes y búsquedas

- ASUNTOS LEGISLATIVOS**
Búsqueda básica Búsqueda avanzada
- REPORTES DE SESIÓN**
Cámara de Senadores Cámara de Diputados Comisión Permanente
- INTEGRACIÓN**
Comisiones Legislativas Organos de Gobierno Permanente
- NUMERALIA**
Asuntos presentados Integración del H...
- DECRETOS APROBADOS**
Reporte de Decretos

4
REPORTES Y
BÚSQUEDAS

SÍGUENOS A TRAVÉS DE:



Información legislativa de interés

NOTICIAS LEGISLATIVAS
26/ Feb/ 2014

5
INFORMACIÓN
LEGISLATIVA
DE INTERÉS

- DECIONARIO DE TÉRMINOS PARLAMENTARIOS**
- REPORTES DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES**
- INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL**
- LO QUE DESES SABER DEL CONGRESO**
- INFORMES DE GOBIERNO Y PREGUNTAS PARLAMENTARIAS**
- SITIOS DE INTERÉS**

Envía tus comentarios y sugerencias

Este portal gubernamental cumple lo que dice una oferta de recursos, servicios e información estructurada para orientar al visitante en la navegación del mismo.

Existen **cinco** principales módulos con sus respectivos hipervínculos y son los siguientes:

1. Legisladores

En el módulo número uno se tiene acceso al perfil de legislador



Se ingresa directamente dando clic⁴⁴, oprimir o pulsar la **fotografía** (http://www.sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9217130), o bien, seleccionando la pestaña de **Diputados** o **Senadores**, para desplegarlos en el carrusel.

El perfil de cada legislador contiene:

- Nombre
- Estatus como legislador
- Partido
- Nacimiento
- Principio de elección
- Zona
- Toma de protesta
- Ubicación
- Suplente
- Último grado de estudios
- Preparación académica
- Comisiones legislativas a las que pertenece y puesto.
- Trayectoria administrativa
- Trayectoria académica
- Trayectoria empresarial / Iniciativa

⁴⁴ Según el Diccionario de la Lengua Española, clic es la pulsación que se hace en alguno de los botones del ratón de un ordenador.

- Correo Electrónico
- Teléfono
- privada
- Otros rubros

Otra manera de búsqueda de legislador es dar clic, oprimir o pulsar la palabra **Buscar** <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal/Legislator/busquedaNombre>) y aparecen las opciones de:

1.1 Búsqueda de Legislador por nombre:

Integración del H. Congreso de la Unión

Nombre:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

1.2. Búsqueda de Legislador por instancia

Integración del H. Congreso de la Unión

Instancia:*

Legislatura:*

Partido:

Tipo de elección:

Entidad:

2. El Minuto a Minuto (MaM)

En el módulo número dos del Minuto a Minuto se da seguimiento en tiempo real a las sesiones que se desarrollan en la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Comisión Permanente o Congreso General.

En la página electrónica se despliega una crónica tanto de los asuntos que se van presentado como de los incidentes paralelos (tomas de tribuna, registro de asistencia, discusión entre legisladores, entre otros).

En el siguiente capítulo se ampliará la información respecto del Minuto a Minuto (MaM).

Sesión de la Cámara de Diputados

Minuto a minuto

Orden del día

Reporte

Sesión Ordinaria - Martes 25 de febrero de 2014

◀ 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 ▶▶

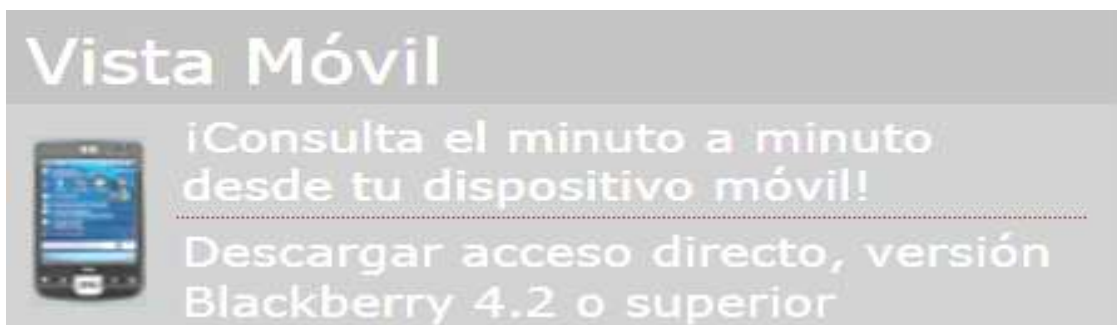
🔍

- 14:58:37** Se levanta la sesión de la Cámara de Diputados y se cita para la próxima que tendrá verificativo el jueves 27 de febrero de 2014 a las 11:00 horas.
-
- 14:58:34** La presidencia de la Mesa Directiva instruye que, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.
-
- 14:58:07** Se recibe por escrito y se turna a la Comisión de Salud para dictamen la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la Dip. Maria del Rocio Corona Nakamura (PRI).
-
- 14:56:38** Se recibe por escrito y se turna a la Comisión de Seguridad Pública para dictamen con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la iniciativa que expide la Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición de Personas, a cargo de la Dip. Raquel Jiménez Cerrillo y suscrita por el Dip. José Alfredo Botello Montes, ambos del PAN.
-
- 14:56:03** Se recibe por escrito y se turna a la Comisión de Economía para dictamen con opinión de la Comisión de Competitividad, la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, suscrita por los diputados Purificación Carpinteyro Calderón, Fernando Belaunzarán Méndez, Agustín Miguel Alonso Raya y Trinidad Morales Vargas, todos del PRD.

◀ 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 ▶▶

3. Vista Móvil

El módulo número tres **Vista Móvil** aparece en la página electrónica en el año 2010 como una opción para acceder a la información generada en el Congreso de la Unión desde una *Blackberry* o cualquier dispositivo móvil a la par de que aparece el Minuto a Minuto (MaM).



4. Reportes y búsquedas

En el módulo número cuatro de Reportes y Búsquedas, el usuario encuentra cinco submódulos que son: asuntos legislativos, reporte de sesión, integración, numeralía y decretos aprobados, cada uno con sus respectivos hipervínculos.

Reportes y búsquedas



ASUNTOS LEGISLATIVOS

Búsqueda básica

Búsqueda avanzada



REPORTE DE SESIÓN

Cámara de Senadores

Cámara de Diputados

Comisión Permanente

Congreso General



INTEGRACIÓN

Comisiones Legislativas

Órganos de Gobierno

Comisión Permanente



NUMERALIA

Asuntos presentados

Iniciativas

Integración del H. Congreso



DECRETOS APROBADOS

Reporte de Decretos

4.1. Búsqueda básica: existe un motor de búsqueda de asuntos básicos con cuatro criterios de búsqueda por **legislatura** (LVII a la LXII), por **tipo de asunto**, por **texto** y por **periodo** con el hipervínculo <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica>

Asuntos Legislativos

Búsqueda Básica

Legislatura:*

Tipo de Asunto:

Iniciativa

Acuerdo parlamentario
Agenda Política
Comparecencia
Comunicado
Declaratoria de reforma constitucional
Dictamen a discusión
Dictamen de declaración de procedencia

Texto:

Periodo

Del día:   Al día:  

Buscar

Limpiar

* Campos Obligatorios

Presentar resultados en páginas de asuntos legislativos cada una

Criterios de búsqueda

1. Por Legislatura (Obligatorio)
2. Tipo de asunto (38)
3. Texto
4. Periodo

4.2. Búsqueda avanzada: el motor de búsqueda contiene ocho criterios con 38 tipos de asunto más texto o periodo (fecha) con el hipervínculo <http://www.sil.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaAvanzada>

Criterios de búsqueda

1. Legislatura
2. Tipo de asunto (38)
3. Subclasificación
4. Tema
5. Texto de búsqueda
6. Presentador
7. Instancia de presentación
8. Periodo de búsqueda

Tipos de asunto (38)

1. Iniciativas
2. Propositiones con punto de acuerdo
3. Comparecencia
4. Dictamen
5. Glosa de Informe
6. Licencia/Reincorporación
7. Minuta
8. Tratados internacionales
9. Ratificación de nombramiento
10. Condecoraciones





4.3. Reporte de sesión: En este submódulo existen cuatro hipervínculos para hacer búsquedas de los reportes ejecutivos de las sesiones de la Cámara de Senadores, de Diputados, de la Comisión Permanente y de Congreso General con los criterios de búsqueda de legislatura y periodo (fecha) con el hipervínculo <http://www.sil.gob.mx/portal/ReporteSesion/diputados>

Reporte de Sesión

Cámara de Diputados

Legislatura: ▼

Periodo

Del día:   Al día:  

Específicamente, el reporte de sesión contiene la siguiente información: tipo de sesión, fecha de realización, hora de inicio y de término, quién preside la asamblea, cuadro estadístico sobre los asuntos abordados en la sesión, cuadro-resumen de los asuntos considerados relevantes y la lista completa de los asuntos aborados en la sesión.

4.4. Integración: El submódulo contiene la integración de las comisiones legislativas, de los órganos de Gobierno y de la Comisión Permanente.

La búsqueda por comisiones contempla cuatro criterios de búsqueda instancia (cámara), legislatura, partido, comisión y cargo (presidente, secretarios e integrantes) con el hipervínculo <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal/Integracion/comisiones;>

Integración de las Comisiones Legislativas

Instancia:*	<input type="text" value="Cámara de Diputados"/>
Legislatura:*	<input type="text" value="LXII"/>
Partido:	<input type="text" value="Selecciona..."/>
Comisión:*	<input type="text" value="Gobernación"/>
Cargo:	<input type="text" value="Selecciona..."/>

Para realizar búsqueda de los **órganos de gobierno** los criterios son instancia (cámara), legislatura, tipo de órgano (Junta de Coordinación Política, Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos legislativos, Mesa Directiva y Mesa de Decanos) con el hipervínculo <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal/Integracion/organos>

Integración de Órganos de Gobierno

Instancia:*	<input type="text" value="Cámara de Diputados"/>
Legislatura:*	<input type="text" value="LXII"/>
Tipo Órgano:*	<input type="text" value="Junta de Coordinación Política"/>
Órgano de Gobierno:*	<input type="text" value="Junta de Coordinación Política-Cámara de Diput"/>

Para localizar la información de la **integración de la Comisión Permanente** hay que dar un clic, oprimir o pulsar el hipervínculo del mismo nombre <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal/Integracion/permanente> y con los criterios de búsqueda por legislatura, por año legislativo (I, II y III) y por periodo de sesiones (primer y segundo receso).

Integración de la Comisión Permanente

Legislatura:*	<input type="text" value="LXII"/>
Año Legislativo:*	<input type="text" value="I"/>
Periodo de Sesiones (Recesos):*	<input type="text" value="1er. Receso"/>

4.5. Numeralia: El submódulo contempla tres hipervínculos, uno para asuntos presentados, otro para las iniciativas y el tercero para la integración del Congreso.

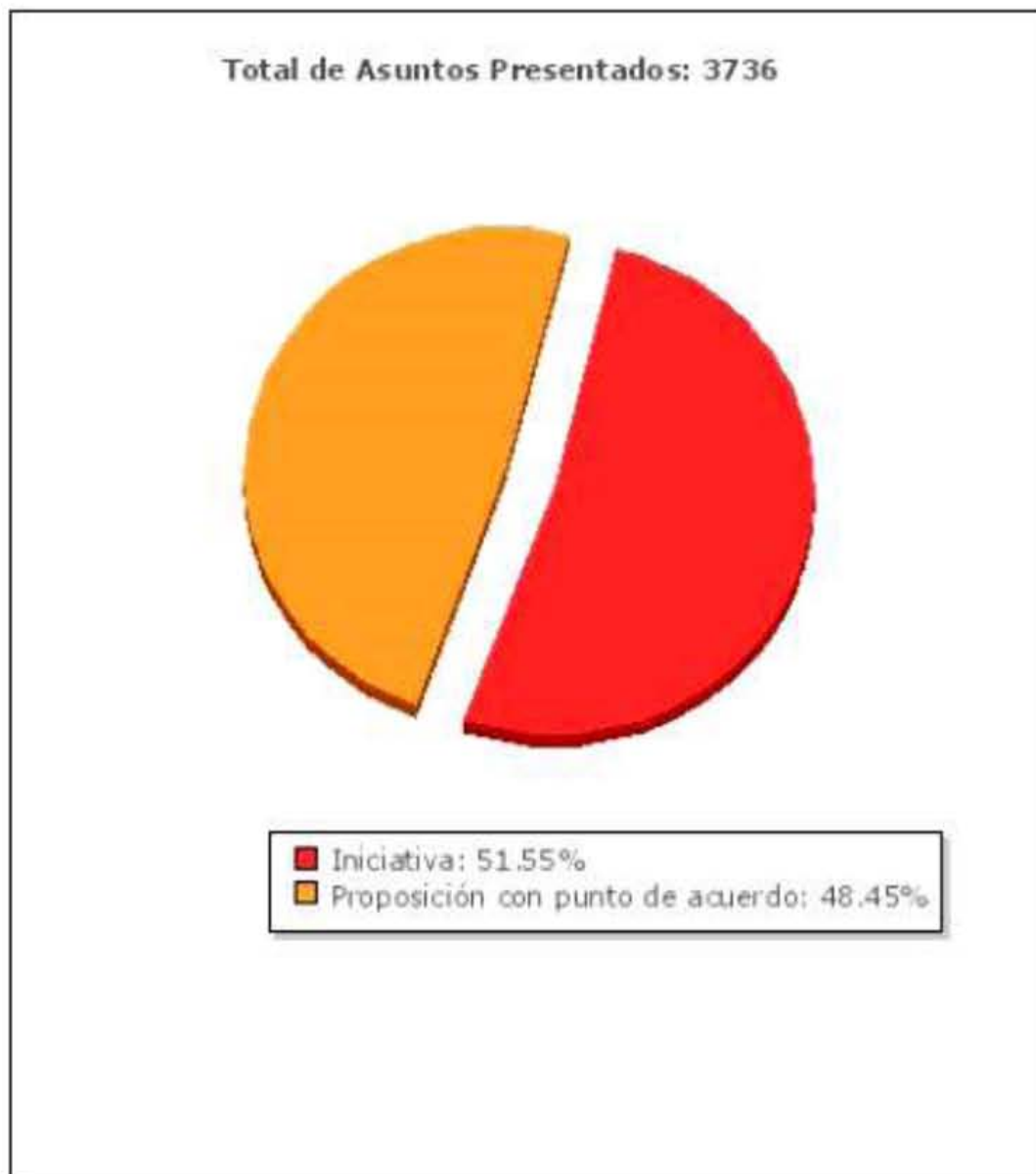
En la búsqueda por **asuntos presentados** muestra como resultado una numeralia con las iniciativas y las proposiciones con punto de acuerdo presentadas, aprobadas, desechadas, pendientes, atendidas y retiradas con el hipervínculo

<http://www.sil.gobernacion.gob.mx/Numeralia/Asuntos/NumeraliaAsuntos.php>

Asuntos presentados en la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura

Para ver la lista de asuntos, da un clic en el número correspondiente

TIPO DE ASUNTO	PRESENTADOS	APROBADOS	DESECHADOS	PENDIENTES	ATENDIDOS	RETIRADOS
Iniciativa	1926	61	715	999	0	151
Proposición con punto de acuerdo	1810	289	849	458	178	25
Totales de Asuntos	3736	350	1564	1457	178	176



Criterios metodológicos de contabilización

Asimismo, los resultados de las búsquedas por **iniciativas** ofrecen al usuario una numeralia más dos gráficas: una con las iniciativas rechazadas, pendientes, aprobadas, atendidas y retiradas por actor (partido político; y la segunda con las iniciativas aprobadas en la Legislatura y anteriores con el hipervínculo

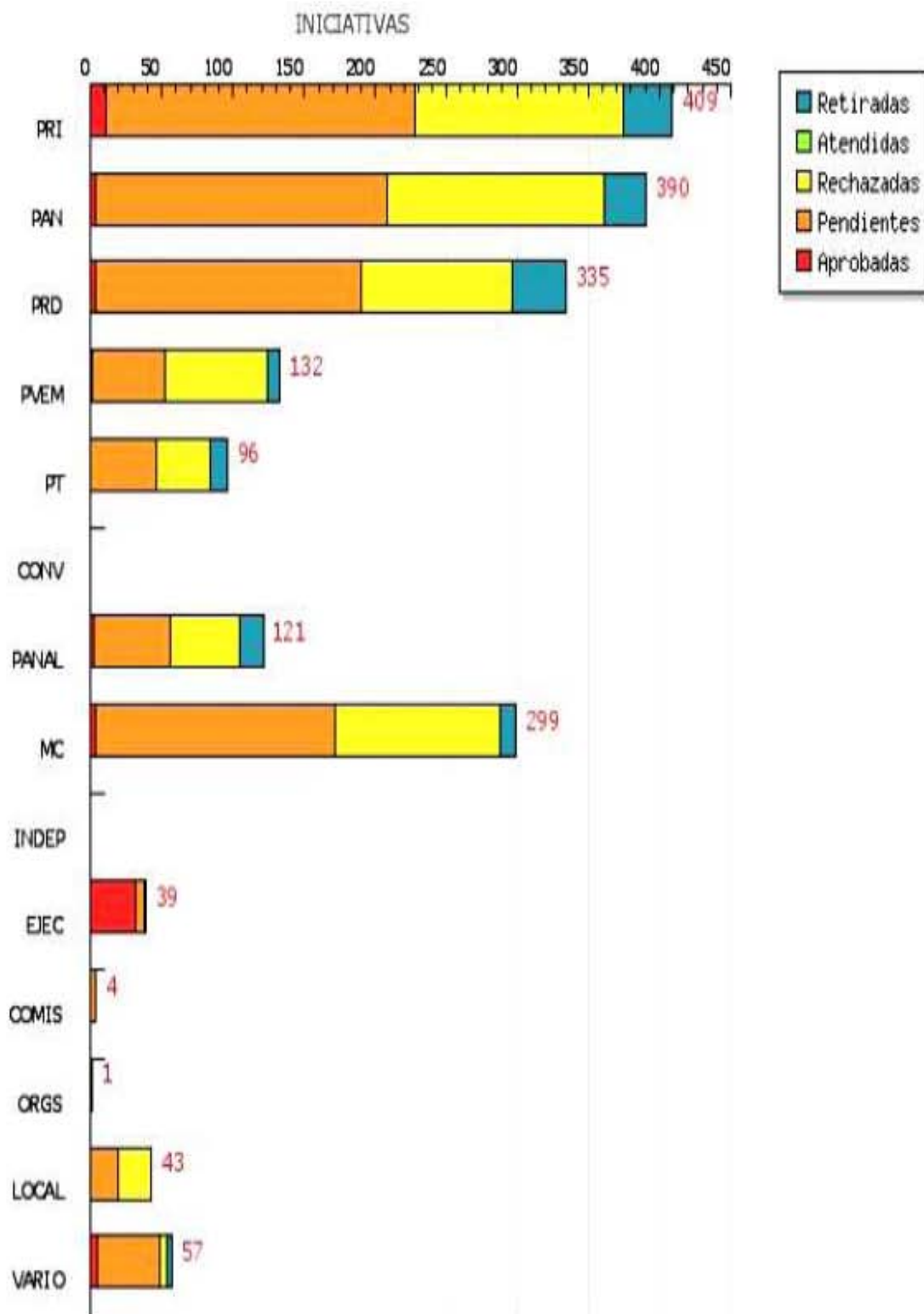
<http://www.sil.gobernacion.gob.mx/Numeralia/Iniciativas/numiniciativas.php>

Iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura

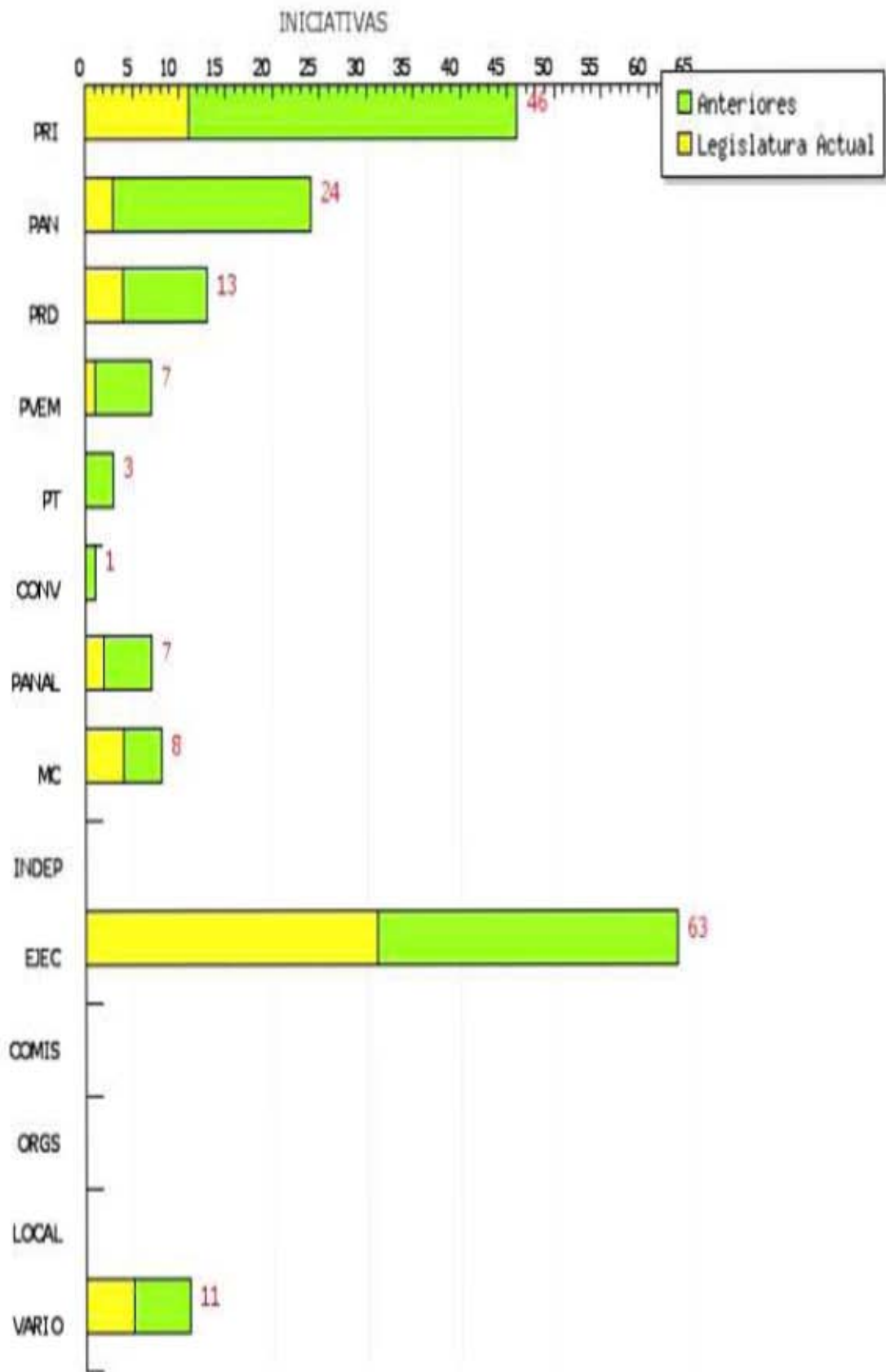
Para ver la lista de asuntos, da un clic en el número correspondiente

LXII LEGISLATURA															
Presentadores	Iniciativas LXII						Iniciativas dictaminadas de otras legislaturas				Total de iniciativas dictaminadas LXII	Total de iniciativas dictaminadas otras legislaturas	Total de iniciativas dictaminadas y aprobadas	Total de iniciativas Atendidas	Total de iniciativas Retiradas
	Presentadas	Pendientes	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas					
PRI	526	291	15	173	0	47	41	287	0	0	188	328	56	0	47
PAN	531	299	5	184	0	43	26	292	0	0	189	318	31	0	43
PRD	450	245	8	141	0	56	15	207	0	0	149	222	23	0	56
PVEM	175	80	2	83	0	10	7	107	0	0	85	114	9	0	10
PT	123	56	1	53	0	13	4	87	0	0	54	91	5	0	13
Convergencia	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	4	1	0	0
PANAL	170	78	2	65	0	25	5	111	0	0	67	116	7	0	25
Movimiento Ciudadano	410	230	7	156	0	17	7	157	0	0	163	164	14	0	17
Legisladores independientes	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0
Poder ejecutivo	48	8	39	1	0	0	40	21	0	0	40	61	79	0	0
Comisiones legislativas	6	6	0	0	0	0	0	7	0	0	0	7	0	0	0
Órganos de gobierno	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0
Congresos locales	57	27	0	30	0	0	0	231	0	0	30	231	0	0	0
Varios	101	71	11	12	0	7	12	16	0	0	23	28	23	0	7
TOTAL	2598	1391	90	899	0	218	158	1530	0	0	989	1688	248	0	218

Iniciativas Rechazadas, Pendientes, Aprobadas, Atendidas y Retiradas por Actor



Iniciativas Aprobadas en la Legislatura y Anteriores



Finalmente en la **integración del Congreso** muestra los 500 diputados o 128 senadores por grupo parlamentario con el hipervínculo <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/Numeralia/Legisladores/NumeraliaLegisladores.php?SID=>,

Cámara de Diputados LXII Legislatura

**Para ver la lista de legisladores,
da un clic en el número correspondiente**

PARTIDO	TOTAL
Partido Revolucionario Institucional	213
Partido Acción Nacional	114
Partido de la Revolución Democrática	101
Partido Verde Ecologista de México	28
Movimiento Ciudadano	20
Partido del Trabajo	14
Partido Nueva Alianza	10
Totales:	500



■ PRI: 42.60%	■ PAN: 22.80%
■ PRD: 20.20%	■ PVEM: 5.60%
■ MC: 4.00%	■ PT: 2.80%
■ PANAL: 2.00%	

Cámara de Senadores LXII Legislatura

**Para ver la lista de legisladores,
da un clic en el número correspondiente**

PARTIDO	TOTAL
Partido Revolucionario Institucional	54
Partido Acción Nacional	38
Partido de la Revolución Democrática	22
Partido Verde Ecologista de México	7
Partido del Trabajo	5
Movimiento Ciudadano	1
Partido Nueva Alianza	1
Totales:	128



■ PRI: 42.19%	■ PAN: 29.69%
■ PRD: 17.19%	■ PVEM: 5.47%
■ PT: 3.91%	■ MC: 0.78%
■ PANAL: 0.78%	

4.6. Decretos aprobados: El submódulo permite generar un reporte de decretos con los criterios de búsqueda de estatus (decretos publicados en DOF, pendientes de publicación, turnados a legislaturas y observados por el Ejecutivo) y de legislatura (LVII a la LXII) con el hipervínculo

<http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaDictamenes>. Por ejemplo:

Decretos encontrados: 198						
No.	Denominación	Sub-Clasificación	Legislatura	Estatus	Fecha de Publicación en DOF	Iniciativas
1	Que reforma el numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Ley Secundaria	LXII	PUBLICADO EN D.O.F.	08/10/2012	1
2	Que expide la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.	Ley Secundaria	LXII	PUBLICADO EN D.O.F.	17/10/2012	4
3	Que reforma el numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Ley Secundaria	LXII	PUBLICADO EN D.O.F.	17/10/2012	1
4	Que reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.	Ley Secundaria	LXII	PUBLICADO EN D.O.F.	12/11/2012	1
5	Decreto que reforma y adiciona el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Reforma Constitucional	LXII	PUBLICADO EN D.O.F.	30/11/2012	6
6	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.	Ley Secundaria	LXII	PUBLICADO EN D.O.F.	30/11/2012	1
7	Con proyecto de decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.	Ley Secundaria	LXII	PUBLICADO EN D.O.F.	17/12/2012	1
8	Que reforma el artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Ley Secundaria	LXII	PUBLICADO EN D.O.F.	24/12/2012	1
9	Que expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, se adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se adiciona la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y se reforma la Ley Federal de Defensoría Pública.	Ley Secundaria	LXII	PUBLICADO EN D.O.F.	27/12/2012	1
10	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.	Ley Secundaria	LXII	PUBLICADO EN D.O.F.	27/12/2012	1
11	Que adiciona un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley de Energía para el Campo.	Ley Secundaria	LXII	PUBLICADO EN D.O.F.	28/12/2012	1
12	Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Ley Secundaria	LXII	PUBLICADO EN D.O.F.	28/12/2012	1
13	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México.	Ley Secundaria	LXII	PUBLICADO EN D.O.F.	31/12/2012	1
14	Por el que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados para regular el procedimiento de la iniciativa preferente.	Otro	LXII	PUBLICADO EN D.O.F.	31/12/2012	3
15	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Ley Secundaria	LXII	PUBLICADO EN D.O.F.	02/01/2013	1

5. Información Legislativa de Interés

El módulo número cinco lo integran 10 banners o submódulos de servicios como redes sociales y correo electrónico o información legislativa diversa, éstos son:

Los hipervínculos de redes sociales (**Facebook y twitter**) se incorporan como una mejora a la página electrónica en 2011.



En esta sección se incluye un reporte de noticias legislativas en archivo PDF. Presenta un carrusel de noticias en materia legislativa.



Los conceptos están organizados alfabéticamente, con la posibilidad de vincularse con otros términos desde la misma definición con el hipervínculo <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal/Diccionario/verDiccionario>



Es un resumen ejecutivo de los instrumentos internacionales presentados de sexenios de Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto. Se desglosan por estatus: aprobados y/o publicados en DOF, pendientes en comisiones, turnados al Ejecutivo pendientes de publicar e incluye instrumentos con dictamen.



Ofrece un informe de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal desde el 1 de diciembre de 2006 a la fecha más reciente. Se clasifican por estatus: aprobadas, pendientes de dictamen, dictaminadas y desechadas.



En este apartado se describe el fundamento legal de la estructura, integración y funcionamiento del Congreso de la Unión. Puntualiza las etapas del proceso legislativo, desde la presentación de las iniciativas hasta su publicación en el DOF.



En este apartado se presenta el hipervínculo de los informes de gobierno de los presidentes Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y de Enrique Peña Nieto (2012-2018).



Además de los acuerdos que contienen las preguntas parlamentarias que cada una de las cámaras formula al presidente de la República con motivo del análisis del informe de gobierno.

Informes de Gobierno y Preguntas Parlamentarias



Enrique Peña Nieto



Felipe Calderón Hinojosa

Presenta una lista de seis sitios de interés con sus respectivos hipervínculos: poder legislativo federal, poderes legislativos estatales, dependencias gubernamentales, otras dependencias, sesiones en vivo y directorio de funcionarios de la SEGOB.



Permite recibir preguntas, comentarios y sugerencias que son atendidas casi de manera inmediata. El único campo obligatorio es el correo electrónico del usuario.



2.3. Coyuntura para la realización de mejoras en la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) **<http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>**

El martes 12 de enero de 2010, por instrucciones del Subsecretario de Enlace Legislativo, Manuel Minjares Jiménez⁴⁵, se envía un correo electrónico a los enlaces de la Administración Pública (APF) para informarles la -desaparición- del Sistema de Información Rápida (SIR) y el surgimiento de la mejora en la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) del Minuto a Minuto (MaM) como la nueva herramienta electrónica para conocer la

⁴⁵ Titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) del 26 de mayo de 2009 al 03 de agosto de 2010.

información legislativa generada en las sesiones de pleno del Congreso de la Unión, en tiempo real.

Para ese 12 de enero de 2010, tres de las cinco personas avocadas al SIR en la Dirección General Adjunta de Proceso Legislativo (DGAPL) son comisionadas a la Dirección General de Información Legislativa (DGIL), más una persona de la Dirección General Adjunta de Enlace con Gobierno Federal y Sociedad Civil (DGAEGFYSC).

Y el miércoles 13 de enero de 2010 se implementa la mejora denominada Minuto a Minuto (MaM) en una página electrónica de pruebas del Sistema de Información Legislativa (SIL), lo anterior como resultado de meses previos de trabajo de la nueva administración al momento de su llegada en mayo de 2009.

Ahora los enlaces de la Administración Pública Federal (APF) podían consultar los avances en tiempo real de las sesiones de las cámaras de Diputados y de Senadores en la dirección electrónica <http://sil.gobernacion.gob.mx/bis/>.

2009, año de coyuntura administrativa en la Subsecretaría de Enlace Legislativo

El factor administrativo-político se presenta cuando el 26 de mayo de 2009 el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa nombra a Manuel Minjares Jiménez como subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), conforme el artículo 89 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Una de las primeras instrucciones del subsecretario de Enlace Legislativo es realizar un estudio general de la situación del área tanto del factor humano como de los recursos materiales, con el fin de generar nuevas sinergias de trabajo.

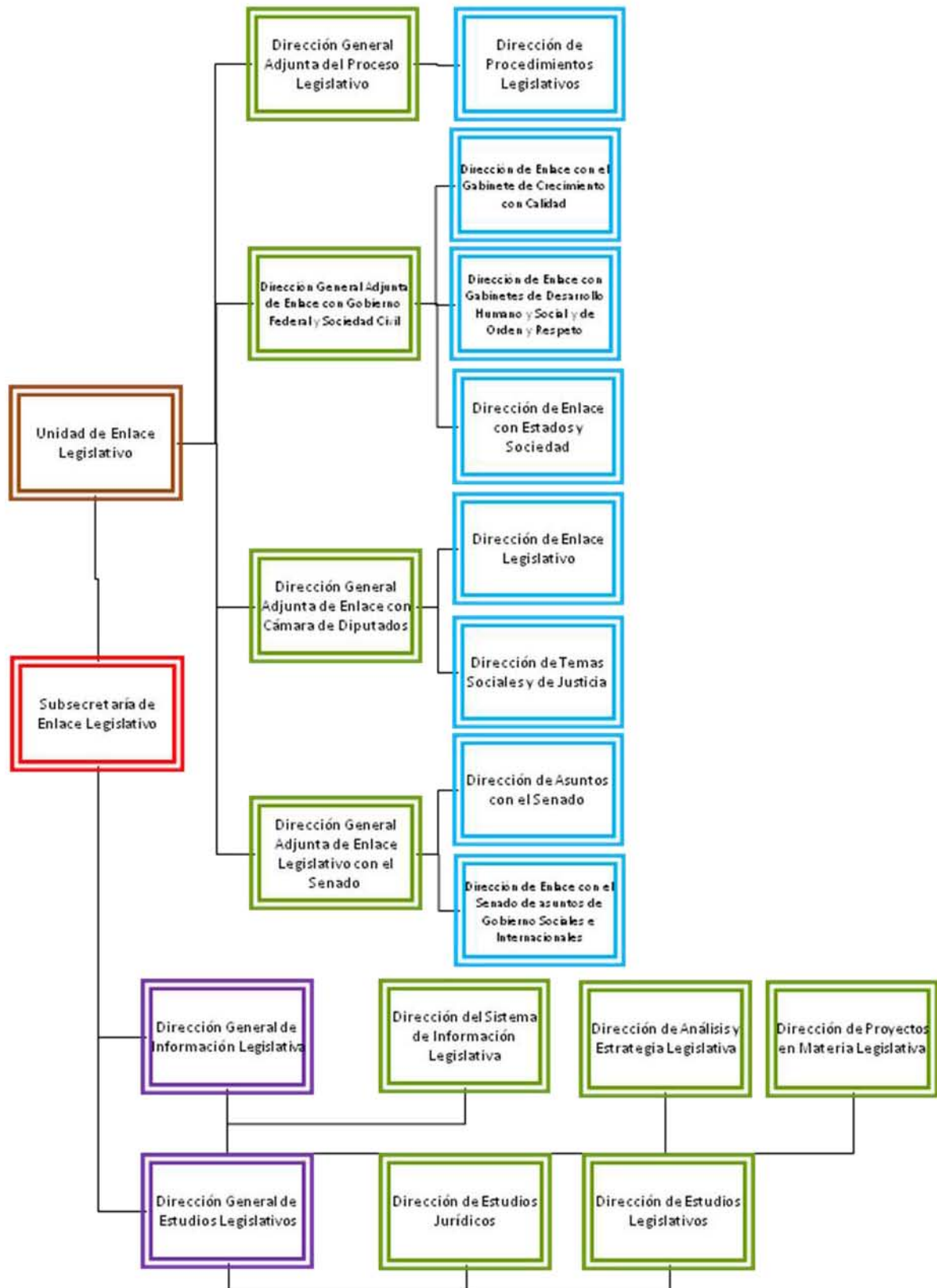
Por ello, la Coordinación de Asesores decide realizar un análisis FODA o DAFO. Al respecto, los profesores Kenneth Andrews y Roland Christensen crearon en la década de los años 70 una herramienta de análisis para la gestión de empresas, el SWOT (*Strengths, Weaknesses, Opportunities and Threats*), cuyo equivalente en español es DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).⁴⁶

Luego de dos meses de trabajo, el 18 de julio de 2009, la Coordinación de Asesores concluye el análisis FODA de la Unidad de Enlace Legislativo, de la Dirección General de Información Legislativa y de la Dirección General de Estudios Legislativos, todas áreas de la Subsecretaría de Enlace Legislativo.

⁴⁶ CÓRCOLES Cubero, Ana Isabel. *El Manual de Acogida en la Empresa. La tabla de salvación para jefes y empleados*. España, Fundación Confemetal, pág. 72.

Subsecretaría de Enlace Legislativo

Organigrama Autorizado



En dicho análisis FODA detecta las siguientes fortalezas:

- Experiencia y capacidad del personal.
- Buenas herramientas tecnológicas (SIL y UEL).
- Apertura al cambio.
- Interlocutor legítimo.
- Liderazgo con compromiso de cambio.

Las siguientes debilidades:

- Falta de información estratégica.
- Falta de comunicación.
- Falta de integración entre áreas (duplicidad).
- Falta de capacitación.
- Subutilización de herramientas.
- Falta de objetivos claros.
- Falta de cumplimiento de las funciones establecidas en el reglamento.
- Falta de coordinación con la Administración Pública Federal (APF).
- Falta de mecanismos que permitan una atención eficiente a los legisladores.

Las siguientes oportunidades:

- Periodo extraordinario.
- Aprobación PEF 2012.
- Nuevo Coordinador Parlamentario.
- Apoyo del Ejecutivo al proyecto democrático.
- Convergencia de agendas políticas.
- Oposición dividida.
- Redes sociales.
- Exigencia ciudadana de cambio

Y las siguientes amenazas:

- Inicio de procesos electorales.
- Fase final de sexenio.
- Intereses de grupo encontrados.

- Constante rotación de personal / continuidad.
- Falta compromiso ciudadano.
- Mayorías opositoras en el congreso.
- Falta de alineamiento intergubernamental.
- Sujeción a los tiempos legislativos.

Dicho análisis FODA permite entonces a la nueva administración alinear a la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL) a los siguientes objetivos con base en el Plan Sectorial de la Secretaría de Gobernación 2007-2012:

1. Eficientar los procesos de comunicación entre las áreas que integran la Subsecretaría de Enlace Legislativo para agilizar los flujos de información y contribuir a una oportuna toma de decisiones;
2. Evaluar y actualizar los sistemas de información; y,
3. Integrar y consolidar las bases de datos que se generan en las distintas áreas, a fin de contar con información veraz y completa sobre los temas legislativos.

Asimismo, la Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL) en su plan de trabajo de 2009 proyecta los siguientes objetivos:

- Institucionalizar el trabajo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo a través de un sistema que alinee los procesos y actividades relacionadas con la captura, procesamiento y flujos de información legislativa de todas las áreas que integran la misma, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y estrategias que le han sido encomendadas.
- Erradicar subprocesos intermedios y duplicidad de funciones entre las áreas de la Subsecretaría de Enlace Legislativo.
- Unificar los procesos de los tres sistemas de información legislativa con los que cuenta la Subsecretaría de Enlace Legislativo y mejorar el desempeño de todas las áreas a través de la eliminación de duplicidad en procesos y de la sistematización de la información según las necesidades de las áreas.

- Optimizar el trabajo de la Unidad de Enlace Legislativo a través de la implementación de nuevos módulos que sistematicen los procesos de las cuatro direcciones generales adjuntas.
- Optimizar el trabajo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo a través del desarrollo de mecanismos automatizados e inteligentes que detecten patrones y ejecuten acciones automáticamente en tiempo real con la finalidad generar salidas rápidas, óptimas y fidedignas que permitan fortalecer la toma de decisiones estratégicas en beneficio del fortalecimiento del marco jurídico de nuestro país a través de la clasificación de la información legislativa.
- Mejorar el desempeño y la calidad de los servicios del Sistema de Información Legislativa por medio de mejoras tecnológicas y de la implementación de módulos más gráficos y aplicaciones que hagan la navegación más atractiva para los usuarios.

También la Coordinación de Asesores destaca los siguientes beneficios:

1. Optimización del desempeño a través de la eliminación de duplicidad de procesos, estandarización y sistematización de la información de las áreas de la Subsecretaría de Enlace Legislativo;
2. Comunicación e integración entre las diferentes áreas de la Subsecretaría de Enlace Legislativo permitiendo un flujo de información institucional; y,
3. Compilación en un solo sistema los procesos de información de la Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Específicamente, para la Dirección General de Información Legislativa (DGIL) presenta el proyecto⁴⁷ intitulado -Nuevo Sistema de Información Legislativa-, donde destaca la implementación de la mejora llamada Minuto a Minuto (MaM).

⁴⁷ La Coordinación de Asesores define –proyecto- como un esfuerzo temporal emprendido para crear un producto o servicio único. Tiene un principio y un fin.

¿Qué es el proyecto Implementación del Minuto a Minuto (MaM)?

El 15 de octubre de 2009 se presenta el proyecto -Implementación del Minuto a Minuto (MaM) del Sistema de Información Legislativa (SIL) con el objetivo de optimizar los sistemas de Información Legislativa de la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL) con fecha de término el 30 de julio de 2010.

I. Identificación de riesgos

Conforme al Modelo de Administración de Riesgos de la Secretaría de la Función Pública, el primer paso del proyecto es identificar los riesgos de contar con dos sistemas de información legislativa: el Sistema de Información Legislativa (SIL) y el Sistema de Información Rápida (SIR), los cuales permitían informar a los usuarios de lo que sucedía en tiempo real en las sesiones de las cámaras de Diputados y Senadores; y de la Comisión Permanente.

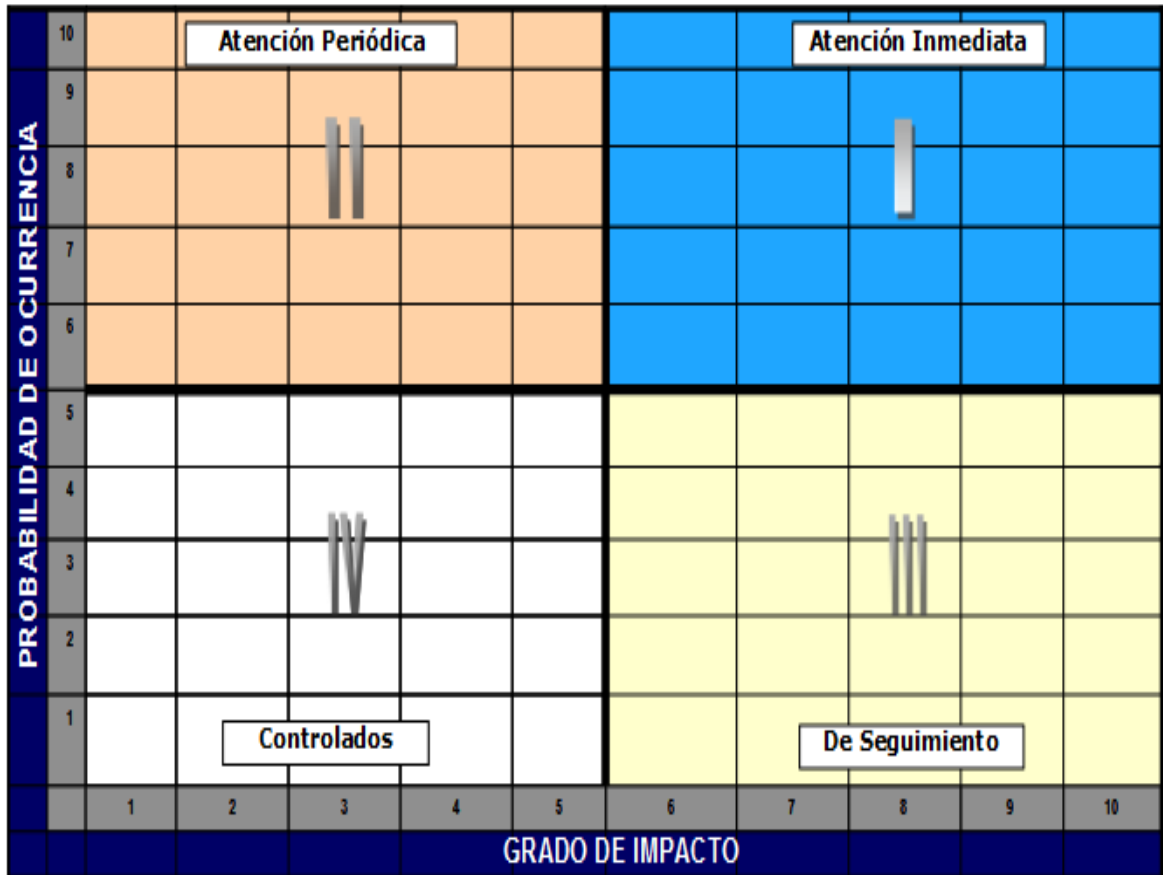
Dentro del proyecto se equipararon como riesgos:

1. Sistemas deficientes de información legislativa;
2. Resistencia al cambio de los funcionarios de las áreas involucradas;
3. Resultados ineficientes en ambos sistemas mientras se desarrolla la capacitación e implementación de la mejora; y,
4. Temor a la pérdida del empleo.

II. Análisis de riesgos

En el análisis de riesgos, se genera un mapa que permite analizar que el proyecto se ubica en el cuadrante número IV que significa controlado, debido a la fortaleza y efectividad del sistema de control interno de la Coordinación de Asesores, líder del proyecto, junto con la Dirección General de Información Legislativa (DSIL).

MAPA DE RIESGOS



En el análisis de riesgos, se concluye que la consecuencia o identificación de pérdida del proyecto sería el incumplimiento de las atribuciones, objetivos estratégicos y visión de la Subsecretaría de Enlace legislativo (SEL).

Asimismo, el nivel de riesgo no es estratégico ni financiero ni operativo sino en sí del propio proyecto.

III. Planeación de riesgos

En la planeación de riesgos del proyecto se agendan reuniones motivacionales e informativas del subsecretario con mandos superiores y mandos medios de la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL).

Y en cuanto a un plan de mitigación de riesgos se inscriben reuniones de trabajo para involucrar a todo el personal que participa en los procesos sustantivos.

IV. Gestión y monitoreo del proyecto

La coordinación de asesores concluye el proyecto -Implementación del Minuto a Minuto (MaM) del Sistema de Información Legislativa (SIL)- antes de la fecha prevista del 30 de julio de 2010, y para el 13 de enero de 2010 se implementa la mejora en la página electrónica.

2.4. Comparativo de productos-funciones de las direcciones Adjunta de Proceso Legislativo y General de Información Legislativa

La Coordinación de Asesores realiza un estudio comparativo del reporte del Sistema de Información Legislativa (SIL) y de la tarjeta del Sistema de Información Rápida (SIR) generados en la Dirección General Adjunta de Proceso Legislativo y la Dirección General de Información Legislativa como resultado del seguimiento de las sesiones de la Cámara de Diputados, de Senadores y de la Comisión Permanente.

Dicho análisis busca tener claro si se debe tomar la decisión de desaparecer el Sistema de Información Rápida (SIR) e implementar la mejora del Minuto a Minuto (MaM) en la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL).

En ambos sistemas se analizaron los rubros de la velocidad, la disponibilidad en medios electrónicos, presentación de la información, formato de la tarjeta de sesión, relación tiempo/cantidad de asuntos, crónica, presentadores, trámites o turnos, intervenciones, antecedentes, asuntos no abordados, asuntos relevantes e información adicional al final de la sesión.

En resumen, de las 13 categorías el reporte SIL destaca o tiene oportunidad de mejora en nueve de ellas: velocidad, disponibilidad en medios electrónicos, relación tiempo/cantidad de asuntos, crónica, intervenciones, antecedentes, asuntos no abordados, asuntos relevantes e información adicional al final de la sesión.

En tanto, el SIR destaca en tres de ellas: presentación de la información, formato de la tarjeta de sesión y presentadores. Considero que dichas categorías son más de forma que de fondo.

Asimismo, el estudio evalúa que existe un -empate- en la categoría de trámites o turnos, debido a que ambos productos tienen información completa pero la forma de visualización es diferente.

En el cuadro comparativo siguiente se detalla cada una de las categorías en el reporte de sesión-SIL y en la tarjeta de sesión-SIR; y, la columna de comentarios son las conclusiones de evaluación en el rubro.

CATEGORÍAS	Reporte sesión-SIL	Tarjeta sesión-SIR	COMENTARIOS
1. Velocidad	Actualización cada tres minutos en promedio	Envío de cortes cada 30 minutos aproximadamente	Mayor oportunidad en SIL que en SIR
2. Disponibilidad en medios electrónicos	Se visualiza en línea a través de Internet o dispositivos móviles	Envío a un grupo de destinatarios por correo electrónico	El SIL puede incorporar la opción de envío a correo electrónico
3. Presentación de la información	Publica los asuntos de acuerdo con el orden de presentación. Aparece el último asunto abordado	Publica los asuntos de acuerdo con el orden de presentación	El SIR ofrece cortes parciales de la sesión El reporte final facilita la consulta por asunto
4. Formato de la tarjeta de sesión	El reporte final presenta los asuntos por orden de presentación	El reporte final agrupa los asuntos por tipo: iniciativas, dictámenes, entre otros	El SIR tiene un formato más manejable En el SIL se puede consultar en buscador cualquier rubro de la sesión. También puede diseñarse cualquier formato que se requiera
5. Relación tiempo / cantidad de asuntos	Permite visualizar toda la información	Cortes parciales. Al final del proceso se ofrece un reporte de toda la información	El SIL permite visualizar desde el primer momento todos los asuntos: abordados, no abordados y no

CATEGORÍAS	Reporte sesión-SIL	Tarjeta sesión-SIR	COMENTARIOS
			agendados en el orden del día
6. Crónica	Ofrece en tiempo real datos relevantes del contexto de la sesión	No ofrece esta información	Mayor potencial del SIL
7. Presentadores	No siempre aparecen los legisladores que se adhieren de viva voz No permite capturar todos los presentadores	Aparecen los legisladores que se adhieren Incorpora todos los presentados	Estandarizar criterios tomando en consideración las limitaciones del SIL Estandarizar criterios de presentadores
8. Trámites o turnos	Permite ver solo el último trámite y debe abrirse la ventana para ver todos	Permite en una sola vista ver todos los trámites	Ambos tienen la información completa pero la forma de visualización es diferente
9. Intervenciones	Permite identificar tipo de intervención	No permite identificar tipo de intervenciones	El SIL tiene mayor potencial
10. Antecedentes	Permite tener información previa sobre los dictámenes	No permite tener información previa sobre los dictámenes	El SIL tiene mayor potencialidad
11. Asuntos no abordados	Se conocen en el transcurso de la sesión	Genera confusión porque en los reportes previos se da a conocer el asunto	El SIL tiene mayor potencial
12. Asuntos relevantes	Solamente se conocen al final de la sesión en reporte final	Se conocen con anticipación desde el envío del orden del día	En el SIL se puede ofrecer esta opción
13. Información adicional al final de la sesión	Permite tener el archivo adjunto completo para poder cotejar el contenido	Se ofrece una liga electrónica del asunto a las gacetas del Congreso	El SIL es más flexible

En lo particular, con la creación del Sistema de Información Legislativa en 2002 y de su página electrónica en 2003, la Subsecretaría de Enlace Legislativo logra acercar a la ciudadanía la información legislativa generada en las

cámaras del Congreso de la Unión. Aunque para ello, tuvo que realizar una reestructura al interior del área, con el fin de eficientar los procesos.

Por ello, como resultado de implementar la mejora en la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) con la herramienta del Minuto a Minuto (MaM) se logra como afirma Delia Covi Druetta que un portal electrónico ofrezca información procesada y fácil de usar; y, además la comodidad para el usuario de tenerla al alcance de la mano.

Finalmente, para darle continuidad a la investigación, es importante mostrar en el siguiente capítulo qué es el hipervínculo Minuto a Minuto (MaM) implementado en la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL), el cual permite presentar a los usuarios información legislativa, en tiempo real, de las sesiones realizadas en el Congreso de la Unión.

Capítulo III

3. Mejora realizada en la página electrónica a través del Minuto a Minuto (MaM)

El presente capítulo tiene como finalidad presentar el hipervínculo Minuto a Minuto (MaM) como la mejora realizada en la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal> de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Para ello, en este **Capítulo III** se define qué es el hipervínculo Minuto a Minuto (MaM), el por qué de su creación, para qué sirve y qué contiene en información legislativa.

Se detalla un día de trabajo de las 13 personas que intervienen en la elaboración del Minuto a Minuto (MaM); y, se relata cómo se procesa y sistematiza la información legislativa generada en las sesiones en vivo de las cámaras de Diputados y de Senadores; y de la Comisión Permanente.

También se detalla quiénes son los usuarios más frecuentes de la página electrónica y del Minuto a Minuto (MaM) que incluye desde instituciones del gobierno federal, organizaciones, instituciones académicas, iniciativa privada, oficinas internacionales y hasta particulares.

Se presentan las estadísticas anuales de las visitas al portal, las cuales se pueden desagregar por día y por añadidos a favoritos.

Por último, se plasman las ventajas del Minuto a Minuto (MaM) sobre otros esfuerzos electrónicos en materia legislativa.

3.1. Qué es el Minuto a Minuto (MaM)

El miércoles 13 de enero de 2010 en la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) se lanza el hipervínculo Minuto a Minuto (MaM) como la mejora tecnológica y de información para proporcionar información

legislativa en tiempo real y en línea generada en las sesiones de pleno del Congreso de la Unión.

Se debe acotar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 50 define que “el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General que se dividirá en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores”.⁴⁸ Es decir, existen 500 diputados y 128 senadores.

En tanto, en los artículos 65 y 66 de la CPEUM se detallan los periodos de sesiones ordinarias; el primero es del 1º de septiembre de cada año y no puede prolongarse sino hasta el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando el Presidente de la República inicia su encargo, en cuyo caso las sesiones pueden excederse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año; y el segundo periodo ordinario de sesiones es a partir del 1 de febrero de cada año y no puede prolongarse más allá del 30 de abril del mismo año.

Y “durante los recesos del Congreso de la Unión hay una Comisión Permanente compuesta de 37 miembros de los que 19 son Diputados y 18 Senadores”.⁴⁹

La Comisión Permanente tiene entre sus funciones la de acordar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Congreso o de una sola Cámara.

Una vez aclarados algunos términos legislativos, las principales ventajas de la implementación del Minuto a Minuto (MaM), son:

- Incrementar la oportunidad en la difusión de información legislativa en tiempo real;
- Aprovechar la tecnología para ofrecer nuevos recursos de consulta a través de dispositivos móviles;
- Ofrecer un servicio abierto a usuarios de la Administración Pública Federal (APF) y a los ciudadanos;

⁴⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, SEGOB, 2009, pp. 87 y 97.

⁴⁹ Op. cit. pp. 114 y 115.

- Diversificar las posibilidades de consulta de información; y,
- Eficientar los procesos de trabajo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL).

El 15 de julio de 2011 se plasma en el Manual de Organización y Procesos de la Dirección General de Información Legislativa (DGIL) que el Minuto a Minuto (MaM) es un proceso sustantivo de la Dirección del Sistema de Información Legislativa (DSIL) para quedar como sigue: “Proporcionar información legislativa en tiempo real de los Plenos de las Cámaras del Congreso de la Unión y su Comisión Permanente”.

Visualización de la información legislativa en tiempo real y en línea

Para ingresar y consultar la página del Sistema de Información Legislativa a través de la liga electrónica <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal>, el usuario puede hacerlo desde una PC, una lap top o cualquier dispositivo móvil, lo cual le permite tener dos opciones de consulta de la información generada en las cámaras del Congreso: en tiempo real o en el momento en que lo desee después de finalizada la sesión pero debido a que no existe un historial del Minuto a Minuto (MaM), debe hacerlo antes de transcurridas 48 horas.

Para consultar el hipervínculo del Minuto a Minuto (MaM) se destacan hasta cuatro títulos: **Sesión de la Cámara de Diputados, Sesión de la Cámara de Senadores, Sesión de la Comisión Permanente y Sesión de Congreso General.**

Durante la navegación se visualizan **textos en color rojo**, lo cual muestra que en dichos contenidos existen más hipervínculos. Asimismo, los **textos en color gris** indican que no tienen hipervínculos debido a que en la mayoría de los casos son informativos.



México D.F., Miércoles 26 de febrero de 2014

Legisladores

Diputados Senadores **Buscar**



Vista Móvil

¡Consulta el minuto a minuto desde tu dispositivo móvil!
 Descargar acceso directo, versión BlackBerry 4.2 o superior

Reportes y búsquedas

- ASUNTOS LEGISLATIVOS**
Búsqueda básica Búsqueda avanzada
- REPORTE DE SESIÓN**
Cámara de Senadores Cámara de Diputados Comisión Permanente Congreso General
- INTEGRACIÓN**
Comisiones Legislativas Organos de Gobierno Comisión Permanente
- NUMERALIA**
Asuntos presentados Iniciativas Integración del H. Congreso
- NAUCH**
DECRETOS APROBADOS
Reporte de Decretos

BIENVENIDA

EL SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA APOYA LA RELACIÓN ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, PROMUEVE EN LA CIUDADANÍA EL INTERÉS POR LOS ASUNTOS LEGISLATIVOS Y TRANSPARENTA LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL



Sesión de la Cámara de Senadores

Minuto a minuto Orden del día Reporte

Sesión Ordinaria - Miércoles 26 de febrero de 2014

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- 15:36:08 La presidencia de la Mesa Directiva otorga un receso para continuar con la discusión del dictamen por el que se expide la Ley Federal de Consulta Popular a partir de las 18:00 horas.
- 15:34:16 La presidencia informa en cómo se realizará la votación de los votos particulares y la conducción del debate sobre el dictamen por el que se expide la Ley Federal de Consulta Popular.
- 15:34:00 El Sen. Emilio Antonio Gamboa Patrón (PRI) expone que se ha platicado con los coordinadores de los otros grupos parlamentarios para solicitar un receso y se reinicie la sesión a las 18:00 horas para continuar con la discusión del dictamen.
- 15:32:50 Desde su escaño hace uso de la voz el Sen. Emilio Antonio Gamboa Patrón (PRI).
- 15:32:29 Concluye su intervención el Sen. Alejandro Rodríguez (PRD) destacando que los tratados suscritos por el Ejecutivo federal hacen que la ley que debe de ser procurado y con la ley bloquea el libre acceso a ejercer este derecho.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

MINUTO A MINUTO

Sesión de la Cámara de Diputados

Minuto a minuto Orden del día Reporte

Sesión Ordinaria - Martes 25 de febrero de 2014

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- 14:58:37 Se levanta la sesión de la Cámara de Diputados y se cita para la próxima que tendrá verificativo el jueves 27 de febrero de 2014 a las 11:00 horas.
- 14:58:34 La presidencia de la Mesa Directiva instruye que, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Iniciativas y las proposiciones que no

SIGUENOS A TRAVÉS DE:



Información legislativa de interés

NOTICIAS LEGISLATIVAS
26/Feb/2014

DICCIONARIO DE TÉRMINOS PARLAMENTARIOS

REPORTE DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL

LO QUE DEBES SABER DEL CONGRESO

INFORMES DE GOBIERNO Y PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

SITIOS DE INTERÉS

Envía tus comentarios y sugerencias



Para conocer el Minuto a Minuto (MaM), el usuario debe navegar por tres hipervínculos: Minuto a Minuto, Orden del Día y Reporte.

3.1.1. Hipervínculo Minuto a Minuto

En el hipervínculo del Minuto a Minuto (MaM), el usuario encuentra para su lectura, en tiempo real o cuando lo desee después de terminada la sesión, la información legislativa que se presenta tanto en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores o en la Comisión Permanente.

Sesión de la Cámara de Diputados

Minuto a minuto

Orden del día

Reporte

Sesión Ordinaria - Jueves 10 de abril de 2014

12 | 13 | 14 | 15 | **16** | 17 | 18 | 19 | 20 | 21

11:28:10 Desde la tribuna hace uso de la palabra el Dip. José Isabel Trejo Reyes (PAN), a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al centenario de la toma de Zacatecas.

11:27:36 Inicia el apartado de dictámenes a discusión de leyes y decretos.

11:27:19 Se turna a la Comisión de Salud para dictamen, la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los Títulos Tercero Bis y Décimo Octavo de la Ley General de Salud, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

11:27:00 Se turna a la Comisión de Salud para dictamen, la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 157 bis de la Ley General de Salud.


11:26:43 Inicia el apartado de minutas.

12 | 13 | 14 | 15 | **16** | 17 | 18 | 19 | 20 | 21

Los contenidos que aquí se
presentan son de carácter informativo.
Carecen de validez oficial.

Como se había mencionado, si el usuario requiere más información sobre el asunto legislativo, que se aborda en ese momento o aquel de su interés, puede dar clic, oprimir o pulsar todo aquel **texto en color rojo**, lo cual significa que tiene hipervínculo que lo direcciona a otra pantalla.

Asunto:

Dictamen a discusión		
Por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al centenario de la Toma de Zacatecas.		
Aspectos Relevantes: La comisión aprueba la emisión de una moneda conmemorativa del centenario de la Toma de Zacatecas, la cual tendrá un valor nominal de 20 pesos, será bimetálica, constituida por las aleaciones de cobre y níquel, en el anverso tendrá el Escudo Nacional con la leyenda -Estados Unidos Mexicanos- y en el reverso tendrá el motivo que apruebe el Banco de México, a propuesta del gobierno de Zacatecas. Dicho motivo deberá relacionarse con el centenario de la Toma de Zacatecas. A más tardar dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación del decreto en el Diario Oficial de la Federación, el gobierno de Zacatecas enviará al Banco de México la propuesta del diseño. En caso de que el gobierno local no presente una propuesta corresponderá al Banco de México realizarlo. La moneda podrá empezar a acuñarse a los 90 días naturales posteriores a la fecha de entrega del diseño. Y corresponderá a la Casa de Moneda de México hacer los ajustes técnicos que se requieran; y el Banco de México tendrá cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual derivado de la acuñación de las monedas.		
Presentador: Diputados: Hacienda y Crédito Público	Último Trámite: Túrnese a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales: Ver todos los trámites	Oradores: 8 Ver lista de oradores
 Ver archivo		
Observaciones: Contempla la declaratoria de publicidad del 09 de abril de 2014.		

Cerrar

Imprimir

En esta nueva pantalla de consulta, el usuario puede visualizar que cada asunto contiene los siguientes rubros:

1. **Tipo de asunto.** Existe un catálogo con más de 39 opciones de asuntos (ver anexo 4), entre los más relevantes están las iniciativas, declaratorias de publicidad, dictámenes a discusión y proposiciones con punto de acuerdo.
2. **Denominación del asunto.** Es el texto referencial del tema.
3. **Aspectos relevantes.** Síntesis del asunto que se redacta en tiempo presente.
4. **Presentador.** Éste puede ser un legislador, un órgano de gobierno o una comisión legislativa.
5. **Último trámite o trámites.** Cuando el asunto se aborda en la sesión, el presidente de la Mesa Directiva anuncia los trámites del mismo.
6. **Lista de oradores.** Se visualiza el número de oradores que participaron desde tribuna así como una síntesis de la misma.

7. **Archivo adjunto (formato PDF).** Contiene el documento original extraído de la Gaceta Parlamentaria.
8. **Observaciones.** Es un campo para redactar el antecedente legislativo de cada asunto o bien quién lo presenta o suscribe.

3.1.2. Hipervínculo Orden del Día

El hipervínculo Orden del Día permite conocer de manera anticipada los asuntos agendados en el orden día conforme a la información preliminar publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, y el orden en el que serán presentados.

En este hipervínculo se pueden consultar durante el desarrollo de la sesión, al final de la misma o cuando el usuario lo requiera: todos los asuntos, los atendidos, los sin atender y sin agendar.

La pestaña con el nombre -Todos- significa los asuntos inscritos en el orden del día publicados en la Gaceta Parlamentaria de cada una de las cámaras del Congreso de la Unión. Los asuntos -atendidos- son aquellos abordados por el pleno durante la sesión respectiva. Los asuntos -sin atender- están inscritos en el orden del día pero no son abordados durante la sesión. Y finalmente, los asuntos -sin agendar- son temas que los diputados y senadores desahogan pero no estaban contemplados desde el inicio de la sesión.

Otra particularidad de este hipervínculo es que cuenta con un buscador de palabras clave, que resulta de gran ayuda cuando se busca un asunto por tema específico.

De la misma forma que en el hipervínculo Minuto a Minuto (MaM) se puede acceder a cada asunto para conocer su detalle.

Sesión de la Cámara de Diputados

Minuto a minuto

Orden del día

Reporte

Sesión Ordinaria - Jueves 10 de abril de 2014

« 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 »

Todos Atendidos Sin atender Sin agendar

BUSCADOR



- 1/167 Lectura del acta de la sesión anterior - Correspondiente al 09 de abril de 2014.
-
- 2/167 Comunicado - Por el que solicita el retiro de diversas iniciativas.
-
- 3/167 Comunicado - Por el que solicita el retiro de una iniciativa.
-
- 4/167 Comunicado - Por el que solicita el retiro de una iniciativa.
-
- 5/167 Comunicado - Con el que remite acuerdo por el que declara concluidos los proyectos de decreto o de ley enviados por la Cámara de Diputados en la LVIII, LIX y LX legislaturas.
-

« 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 »

Los contenidos que aquí se presentan son de carácter informativo.

3.1.3. Hipervínculo Reporte de Sesión

En el hipervínculo Reporte de Sesión se despliega un reporte ejecutivo de la sesión completa de la cámara correspondiente. Y contiene los siguientes rubros:

1. **Instancia.** Se refiere a la Cámara de Diputados, de Senadores o de la Comisión Permanente.

2. **Tipo de sesión.** Las sesiones pueden ser: ordinarias, extraordinarias, permanentes, públicas, secretas, de jurado de procedencia, de Congreso General, de instalación, preparatoria, solemne o de Comisión Permanente.⁵⁰
3. **Quién la preside.** Se ofrece el nombre del presidente de la Mesa Directiva de la cámara respectiva, o bien de alguno de los vicepresidentes de dicho órgano legislativo.
4. **Fecha de la sesión.** Son los datos del día, mes y año en que se celebra la reunión.
5. **Hora de inicio y hora de término.** Se informa de la hora y minutos en que comienza y acaba una sesión.
6. **Quórum de inicio.** Es la asistencia de legisladores a una asistencia. Para que se declare el quórum debe existir la mitad más uno (250+1 diputados; y, 64+1 senadores).
7. **Fecha de la próxima sesión.** Día, mes, año y hora de la siguiente cita de los legisladores.
8. **Comentarios.** Son leyendas informativas anunciando una sesión solemne o un receso.
9. **Numeralia de los asuntos programados, abordados y no abordados.** Son datos duros de los asuntos de cada sesión.
10. **Cuadro de estadística de asuntos abordados.** Es la numeralia de los asuntos abordados en la reunión de los legisladores.
11. **Último asunto abordado.** El reporte inicia con el último asunto abordado durante la sesión.
12. **Asuntos anteriores en orden descendente.** Los asuntos se presentan en orden descendente y en cada uno de ellos existe el vínculo para la consulta a detalle que necesita cada usuario.
13. **Imprimir.** Existe la posibilidad de imprimir el reporte.

⁵⁰Diccionario de Términos Parlamentarios
<http://www.sil.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=215> 16 abril de 2014. 12:07 horas.

Reporte de Sesión

1
 Instancia: Cámara de Diputados
 Sesión Ordinaria - 10/04/2014 11:20
 Preside: Dip. José González Morfín (PAN)

2
 3
 4
 5
 6
 7
 Fecha: 10/04/2014
 Inicia: 11:20
 Termina: 14:21 hrs. del día 10/04/2014
 Quórum de inicio: 280
 Próxima sesión: 22/04/2014 a las 11:00 hrs.
 Presidió: Dip. José González Morfín (PAN)
 Comentarios: El presidente de la Mesa Directiva cita a sesión solemne el 22 de abril de 2014 con motivo del centenario de la gesta heroica de la defensa del puerto de Veracruz; y al término de ésta a sesión ordinaria.


8
 9
 Asuntos: Programados 167
 Abordados 32
 No abordados 135

ESTADÍSTICA DE ASUNTOS ABORDADOS

Acuerdo parlamentario	
Creación de comisiones o grupos de trabajo	2
Agenda Política	
Agenda Política	1
Dictamen a discusión	
Otro	2
Iniciativa	
Ley Secundaria	4
Minuta	
Ley Secundaria	2
Modificación en la integración de comisiones	
Modificación en la integración de comisiones	1
Proposición con punto de acuerdo	
Exhorto / extrañamiento al Ejecutivo	5
Otro	2
Solicitud de información al Ejecutivo	3
Otros asuntos	
Otros	10

Último asunto abordado:

10

Proposición con punto de acuerdo	
Por la que exhorta al Ejecutivo federal, para que a través del Gabinete de Seguridad Nacional, conjuntamente con el gobierno del estado de México, diseñe e implemente una estrategia integral de seguridad pública, para el envío de fuerzas federales que coadyuven a restituir la paz, la seguridad y la confianza de las familias mexiquenses, en los municipios de Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, los Reyes la Paz y Ecatepec.	
Presentador: Dip. Alberto Díaz Trujillo (PAN)	Último Trámite: Túrnese a Comisión (es): Seguridad Pública de Cámara de Diputados. Dictamina. El turno a comisiones se publicó en la Gaceta Parlamentaria el 10 de abril de 2014.
 Ver archivo	

Asuntos anteriores:

12

Proposición con punto de acuerdo	
Por la que exhorta al gobernador de Colima, para que a través de la Secretaría de Salud estatal, se refuercen las acciones y estrategias emprendidas hacia la prevención y atención del embarazo en adolescentes en la entidad.	
Aspectos Relevantes: La legisladora propone exhortar al gobernador de Colima para que, a través de la Secretaría de Salud local, se refuercen las acciones y estrategias de prevención de embarazo en adolescentes, especialmente en Manzanillo, y, en caso de existir el embarazo, procurar un adecuado tratamiento físico y psicológico materno-infantil.	
Presentador: Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN)	Último Trámite: Túrnese a Comisión (es): Salud de Cámara de Diputados. Dictamina. El turno a comisiones se publicó en la Gaceta Parlamentaria el 10 de abril de 2014.

3.2. Relatoría de un día de trabajo para procesar la información legislativa de las sesiones en vivo de las cámaras del Congreso

En el 2009 cuando la Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL) realiza el análisis FODA, una de las fortalezas fue la experiencia y capacidad del personal.

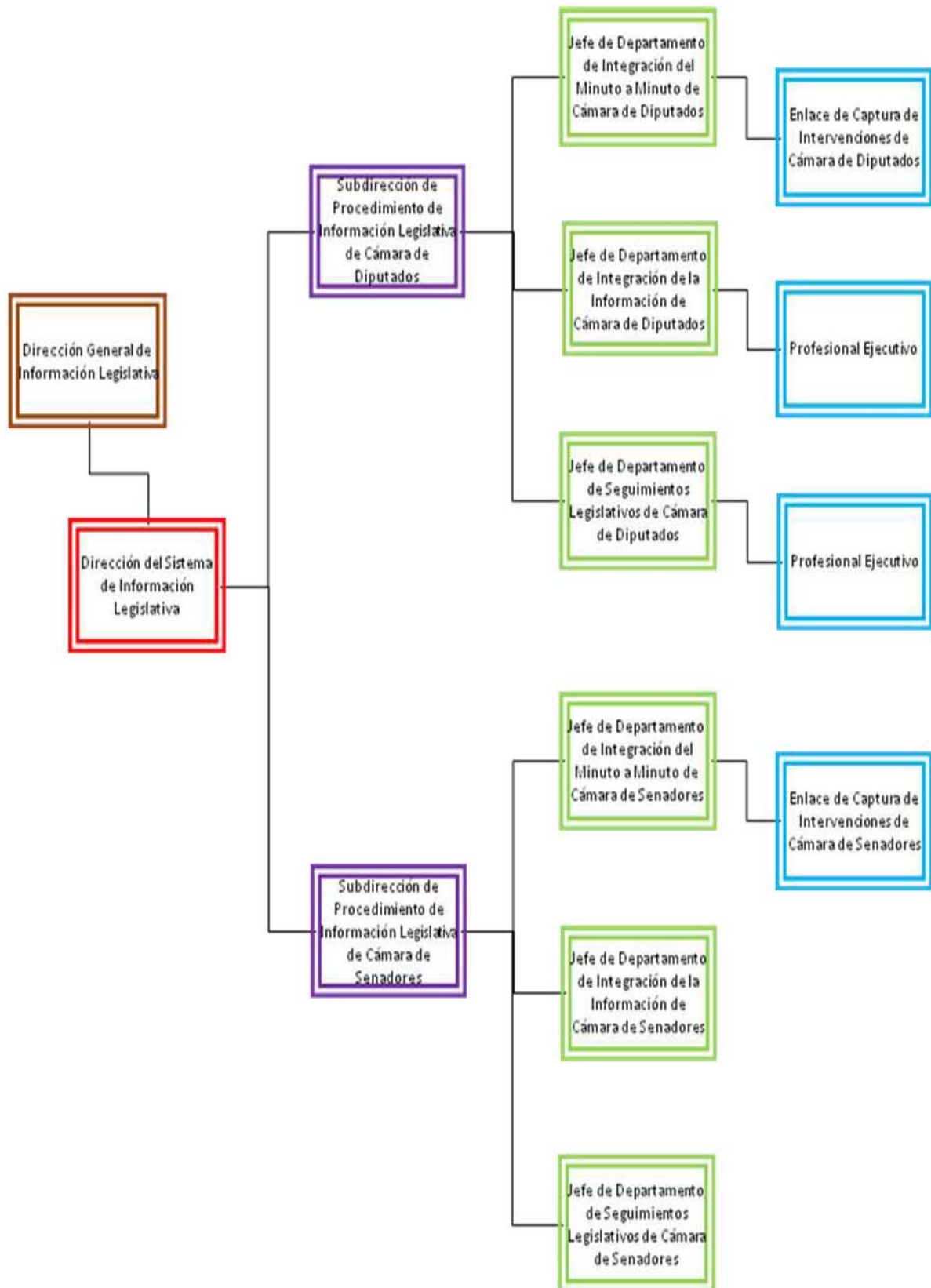
La Dirección General de Información Legislativa (DGIL) cuenta con una plantilla de 30 personas, 26 de ellas son servidores públicos de carrera⁵¹ y cuatro de Libre Designación, con un promedio de 10 años de experiencia en la Secretaría de Gobernación (SEGOB). En el organigrama de la Dirección General de Información Legislativa (DGIL) existen tres direcciones de área:

1. De Proyectos en materia legislativa;
2. De Análisis y Estrategia Legislativa; y,
3. Del Sistema de Información Legislativa.

La Dirección del Sistema de Información Legislativa (DSIL) es el área encargada de procesar la tarjeta de sesión (TS), el Minuto a Minuto (MaM), verificar cada asunto y su trámite contra el Diario de los Debates de la Cámara de Diputados y de Senadores; y, elaborar el seguimiento y vinculación de los asuntos legislativos.

Los servidores públicos de la Dirección del Sistema de Información Legislativa (DSIL) que trabajan en paralelo la tarjeta de sesión (TS) y el Minuto a Minuto (MaM) suman 13: 1 director, 2 subdirecciones, 6 jefaturas de departamento, 2 enlaces y 2 profesionales ejecutivos.

⁵¹ En su artículo 3 fracción IX la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal define que el servidor público de carrera es la persona física integrante del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, que desempeña un cargo de confianza en alguna dependencia. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> 25 abril de 2014. 14:13 horas.



Organigrama de la Dirección del Sistema de Información Legislativa

Se debe señalar que las dos subdirecciones de la Dirección del Sistema de Información Legislativa (DSIL) llevan a cabo el mismo proceso de trabajo en la elaboración de la tarjeta de sesión (TS), la cual implica la captura y la sistematización de la información legislativa en la bases de datos del sistema; así como la elaboración del Minuto a Minuto (MaM).

Un día de trabajo en la Dirección del Sistema de Información Legislativa (DSIL) inicia a las 8 de la mañana, horario laboral de los enlaces, quienes capturan en la tarjeta de sesión (TS) del Sistema de Información Legislativa (SIL) los asuntos inscritos en el orden del día publicado en la Gaceta Parlamentaria de Diputados a más tardar a las 22:00 horas del día anterior de cada sesión, según el artículo 60 de su Reglamento. Y en el orden del día publicado en la Gaceta de Senadores a las 21 horas del día previo a la sesión según el artículo 73 de su Reglamento.

Cabe indicar que cada asunto de la tarjeta de sesión (TS) cuenta con 12 rubros a capturar por el enlace, entre ellos:

1. **Tipo de asunto.** Es un catálogo de 39 opciones legislativas, por ejemplo, iniciativa, proposición con punto de acuerdo, declaratorias de publicidad, dictámenes a discusión o acuerdo parlamentario).
2. **Subclasificación.** Es un catálogo de opciones legislativas ligado con la captura de tipo de asunto.
3. **Denominación.** Es el texto referencial del tema.
4. **Asunto presentado.** Es un catálogo con opciones legislativas para capturar los nombres de los legisladores, del grupo parlamentario, de los órganos de gobierno, de las comisiones de trabajo, de los congresos estatales o de las dependencias del gobierno federal.
5. **Asunto no agendado en el orden del día y sin contenido.** Son dos opciones que se activan a través de un combo.
6. **Tematización.** Es un catálogo con 33 opciones legislativas de grandes rubros temáticos: migración, medio ambiente, indígenas, ordenamiento territorial o reformas constitucionales.

7. **Facultad exclusiva.** Es una opción que se activa a través de un combo para los asuntos que solamente competen a la Cámara respectiva del Congreso.
8. **Fecha de publicación.** Es el dato que indica cuándo se publica el asunto en la Gaceta Parlamentaria de las cámaras del Congreso.
9. **Trámites.** Es un catálogo con 42 tipos de trámite según el asunto legislativo. También existe la posibilidad de escribir texto en un recuadro de observaciones y capturar las votaciones de los dictámenes abordados.
10. **Intervenciones.** Es un apartado donde se capturan las intervenciones de los legisladores ocurridas en el pleno.
11. **Archivo adjunto (formato PDF).** Contiene el documento original extraído de la Gaceta Parlamentaria.

LISTA DE ASUNTOS

Excel | Word | Actualizar archivos

Orden	Tipo	Asunto	Ult Trámite	Seleccionar	
1 (3105090)	Lectura del acta de la sesión anterior	Correspondiente a la sesión del 23 de abril de 2014.	Votación económica	<input type="checkbox"/>	 
2 (3105093)	Comunicado	Por el que solicita el retiro de una iniciativa.	Instrucciones de la Mesa Directiva	<input type="checkbox"/>	 
3 (3105101)	Comunicado	Por el que solicita el retiro de una proposición con punto de acuerdo.	Instrucciones de la Mesa Directiva	<input type="checkbox"/>	 
4 (3105104)	Comunicado	Por el que solicita el retiro de una proposición con punto de acuerdo.	Instrucciones de la Mesa Directiva	<input type="checkbox"/>	 
5 (3105107)	Informe	Segundo informe trimestral de actividades del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobado en sesión del 16 de abril de 2014.	Se remite copia	<input type="checkbox"/>	 
6 (3105110)	Informe	Primer informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2014, de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación -S- y de otros subsidios -U- a cargo de la Secretaría de Economía.	Túrnese a Comisión (es)	<input type="checkbox"/>	 
7 (3105113)	Respuesta de instancias del Ejecutivo	Al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de realizar un homenaje al escritor José Emilio Pacheco.	Se remite copia	<input type="checkbox"/>	 
8 (3105116)	Respuesta de instancias del Ejecutivo	Al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que mediante convenios se permita a los egresados de educación superior el acceso al mercado laboral al término de sus estudios.	Se remite copia	<input type="checkbox"/>	 

Figura. Visualización de la lista de asuntos de la tarjeta de sesión

Paralelamente, los jefes de departamento elaboran un guión con los asuntos inscritos en el orden del día publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, los cuales deberán ser capturados en la Tarjeta de Sesión (TS) para que puedan ser visualizados en el Minuto a Minuto (MaM).

Se deben presentar dos circunstancias para que la información capturada en la Tarjeta de Sesión (TS) se visualice en el Minuto a Minuto (MaM) y entonces pueda ser consultada por los usuarios: la información legislativa se debe capturar en el ícono conocido como **Comentarios de sesión** donde existe el espacio para el texto legislativo y también por default se visualiza la hora y fecha. Y es indispensable dar clic, oprimir o pulsar el ícono conocido como **Avances de sesión**.



1. Crear asunto.
2. Guardar asunto.
3. Eliminar asunto.
4. Regresar.
5. Salir.
6. Ver lista de asuntos.
7. Ver lista de asuntos relevantes
8. Actualizar bloqueo
9. Copiar asunto
10. Replicar asunto
11. Nuevo presentador
12. Nuevo trámite
13. Nueva intervención
14. Adjuntar archivo.
- 15. Avances de sesión (ojito)**
- 16. Comentarios de sesión. (globito)**

Instancia:

Periodo

Fecha Inicial:

Fecha Final:

Cámara de Diputados
Sesión Ordinaria
10/04/2014 11:20

Opciones de comentarios de asunto

Fecha:

Hora:

Comentario de campo

Fecha	Hora	Comentario	Publicado	Editar	Eliminar
10/04/2014	11:23:13	En votación económica se aprueba el acta de la sesión anterior correspondiente al 09 de abril de 2014.	SI	Editar	Eliminar
10/04/2014	11:22:45	En votación económica se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al 09 de abril de 2014.	SI	Editar	Eliminar

001 Lectura del acta de la sesión anterior - Correspondiente al 09 de abril de 2014.

PRESENTADORES

TRAMITES

ARCHIVOS

002 Comunicado - Por el que solicita el retiro de diversas iniciativas.

003 Comunicado - Por el que solicita el retiro de una iniciativa.

004 Comunicado - Por el que solicita el retiro de una

Imagen. Visualización de pantalla de captura del Minuto a Minuto (MaM)

Mientras tanto, otros jefes de departamento antes de iniciar la sesión redactan los contenidos de los asuntos legislativos y durante la misma escriben, en tiempo real, una síntesis de las intervenciones de los legisladores en tribuna. Este texto debe capturarse en el ícono de Comentarios de sesión para que sea visualizado en el Minuto a Minuto (MaM).

Sesión de la Cámara de Diputados

Minuto a minuto

Orden del día

Reporte

Sesión Ordinaria - Jueves 10 de abril de 2014

◀ 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | **19** | 20 | 21 ▶



11:24:32 Se tienen por retiradas las iniciativas con proyecto de decreto presentadas por la Dip. Frine Soraya Córdova Morán (PRI): a) que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentada el 11 de diciembre de 2013; b) que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentada el 18 de diciembre de 2013; y, c) que reforma el artículo 2o. de Ley General de Desarrollo Social, presentada el 15 de enero de 2014. Se actualizan los registros parlamentarios.

11:24:18 Inicia el apartado de comunicados de legisladores.

11:23:13 En votación económica se aprueba el acta de la sesión anterior correspondiente al 09 de abril de 2014.

11:22:45 En votación económica se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al 09 de abril de 2014.

Imagen. Visualización del Minuto a Minuto (MaM) en la página electrónica

Paralelamente, otros enlaces de la Subdirección de la Cámara de Diputados elaboran el documento PDF para cada asunto y lo adjuntan en la Tarjeta de Sesión (TS) dando un clic, oprimir o pulsar el ícono conocido como Adjuntar archivo. En tanto, los jefes de departamento de la Subdirección de la Cámara de Senadores que redactan contenidos deben también hacer el archivo PDF correspondiente.

A este trabajo en oficina, se debe agregar el trabajo en campo que realizan otros jefes de departamento, quienes acuden al pleno de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores para enviar en tiempo real la información legislativa de las sesiones. Se debe señalar que los jefes de

departamento llevan una lap top y se conectan a internet a través de una BAM (Banda Ancha Móvil) e ingresan al Sistema de Información Legislativa (SIL) vía VPN, por sus siglas en inglés Virtual Private Network o red privada virtual. Cuando la transmisión del canal de televisión o la señal de internet del Congreso presentan fallas técnicas, el Minuto a Minuto (MaM) puede seguir publicando información de las sesiones en vivo, debido a que los jefes de departamento siempre están conectados.

En tanto, el trabajo de las subdirecciones es distribuir y supervisar las tareas diarias para la captura, elaboración y sistematización de la Tarjeta de Sesión (TS) y del Minuto a Minuto (MaM). Además, deben revisar cada asunto legislativo, lo cual contempla un total de 291 sesiones, 145 en la Cámara de Diputados y 146 en la Cámara de Senadores, celebradas durante la LXII Legislatura del 29 de agosto de 2012 al 25 de abril de 2014.

3.3. Tipos de usuarios y numeralia de las visitas

El **tipo de usuario** que consulta la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) puede clasificarse de la siguiente manera:

1. **Gobierno federal.** Presidencia de la República, Secretaría de Gobernación (SEGOB), Senado de la República, Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, Partido Acción Nacional y grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaría de la Función Pública (SFP), Secretaría de Energía (SENER), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Instituto Federal Electoral (IFE), Financiera

Rural e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

2. **Gobierno estatal.** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Tamaulipas, Baja California, Jalisco, San Luis Potosí, Chihuahua, Morelos, Nuevo León, Hidalgo y Querétaro.
3. **Organizaciones civiles.** Fundación Miguel Estrada Iturbide, Instituto Nacional de Administración Pública A.C., Nueva Alianza y Confederación Patronal de la República Mexicana.
4. **Instituciones académicas.** Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Tecnología de Puebla, Universidad de Veracruz, Universidad la Salle, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma de Guadalajara, Universidad de Salamanca, Colegio de Sonora, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Colegio de Peterson, Colegio de México, Instituto Politécnico Nacional, Universidad de las Américas de Puebla, Colegio de México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Autónoma del estado de México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Colegio Peterson, Universidad Autónoma de Chapingo, Universidad Autónoma Metropolitana, Comunidad Universitaria del Golfo Centro Puebla, Universidad Anáhuac, Universidad Autónoma de Nayarit, Universidad Autónoma de Guadalajara y Universidad Autónoma de Campeche.
5. **Iniciativa privada.** Cablevisión, Axtel, Iusacell, AT&T, Mega Cable, Alestra, Microsoft, Twitter, Radio Móvil, General Electric, CEMEX, Facebook, Editorial El Sol, INFOTEC, General Motors Corporation, TV Azteca, Bancomer, HSBC, Editorial Grijalbo, Televisa, Grupo Bimbo, Chrysler Group, Santander, Kelloggs de México, Banobras, TV Azteca y Ford Motor Company.
6. **Internacional.** Ministerio del Interior y de Seguridad Pública - Gobierno de Chile, U.S. Department of State, Department Foreign Affairs and International Trade Canada, University of Texas at Austin, University of Durham Gran Bretaña, Universitaet Konstanz Germany, Televisión Internacional y CANTV Servicios Venezuela.
7. **Periódicos.** El Universal, Reforma, Excélsior, El Economista y Milenio.

Ahora bien, como resultado de la consulta a la página del Sistema de Información Legislativa se han publicado notas informativas en el periódico *El Economista* en las siguientes fechas: el 02 de octubre de 2012, el 23 diciembre de 2012, el 03 de noviembre de 2013, el 11 de noviembre de 2013 y el 13 de abril de 2014.

Asimismo, en el portal electrónico Integralia se genera el Reporte Legislativo del maestro Luis Carlos Ugalde, donde se cita que la información contenida fue recopilada de fuentes de información pública, como el Sistema de Información Legislativa (SIL).

En el 2012 se publica un artículo sobre el Sistema de Información Legislativa (SIL) en la revista Acento de la Secretaría de Gobernación⁵² y el 01 de abril de 2013 en la revista Política Digital.⁵³

En octubre de 2012 fue recomendado al Presidente Enrique Peña Nieto por el Consejo Coordinador Empresarial como un proyecto al que debía darse seguimiento transexenal.

Finalmente, se encuentra como la página legislativa en el directorio de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Numeralias de las visitas

Desde el 19 de agosto de 2003, fecha de creación de la página electrónica del Sistema de Información legislativa (SIL) al 31 de diciembre de 2013, el número de visitas anuales pasó de 21 mil 914 a 632,521. Es decir un incremento de 2886%.

⁵² Revista Acento. *Con Sentido Humano. Órgano de comunicación interna de la Secretaría de Gobernación*. México, año 9, 2012, pp. 12-13.

⁵³ Política Digital en línea. BECERRA Pozas, José Luis, “*Para seguir el quehacer legislativo Minuto a Minuto*”. <http://www.politicadigital.com.mx/?P=leernoticia&Article=21366> 02 de mayo de 2014. 11:38 horas.

La cifra acumulada de visitas en dicho periodo es de dos millones 837 mil 870 con un promedio 609 consultas unitarias por día y 683 mil 033 usuarios han colocado la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) entre sus consultas -favoritas-. Por ejemplo, en octubre de 2011, 24 usuarios la registran como su página favorita y en diciembre de 2013 lo hacen 149 mil 278.

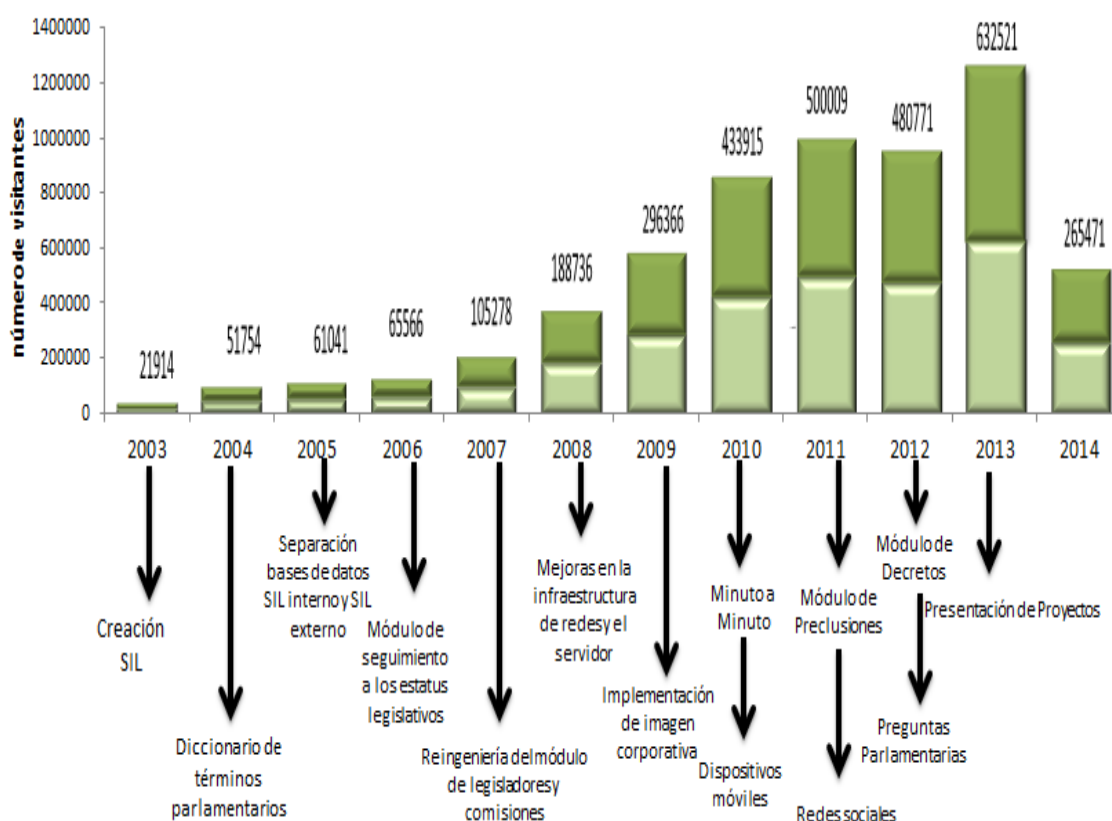
A lo largo de estos 12 años, documentos elaborados en la Dirección General de Información Legislativa (DGIL) indican que el incremento en el número de visitas a la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) ha ido de la mano con mejoras tecnológicas o de contenido a la misma. Por ejemplo:

- En **2003** la simple creación de la página electrónica genera 21 mil 914 visitas.
- En **2004** se implementa el banner del Diccionario de Términos Parlamentarios y se registran 51 mil 714 visitas.
- En **2005**, se presentan la separación bases de datos SIL interno y SIL externo con una suma de 61 mil 041 registros.
- En **2006**, se crea el módulo de seguimiento a los estatus legislativos y se generan 65 mil 566 visitas anuales.
- En **2007**, se realiza una reingeniería del módulo de legisladores y comisiones y se presentan 105 mil 278 entradas unitarias.
- En **2008**, se mejora la infraestructura de redes y el servidor; y, se reconocen 188 mil 736 registros de consulta.
- En **2009**, se avanza en la implementación de la imagen corporativa y se muestran 296 mil 366 visitas.
- En **2010**, se implementa la mejora del hipervínculo Minuto a Minuto (MaM) para su consulta en tiempo real de la información legislativa, ya sea desde una PC hasta cualquier dispositivo móvil. Y el número de visitas casi se duplica y se registran 466 mil 915 en relación con 2009.
- En **2011**, se crean los vínculos para Facebook y Twitter. La dirección electrónica de ésta última es @sil_segob. Asimismo, se implementa el Módulo de Preclusiones conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados publicado el 24 de diciembre de 2010, el cual entra en vigor el

01 de enero de 2011 y es reformado el 20 de abril de 2011. Y el número de visitas asciende a 500 mil 009.

- En **2012** se crean los módulos de Decretos y de Preguntas Parlamentarias y las consultas ascienden a 480 mil 771.
- En **2013**, el cambio de sexenio ocurrido a finales de 2012 sólo ha permitido presentar proyectos como la posible migración del Sistema de Información Legislativa (SIL) a un servidor con mayor capacidad; o la revisión de permisos para usuarios y contraseñas, entre otros. Y se registran 632 mil 521 visitas.
- En **2014**, del 01 enero al 30 de abril, fecha en que concluye el segundo año de la LXII Legislatura, se registran 265 mil 471 visitas.

INCREMENTO DE USUARIOS



Fuente: Dirección General de Información Legislativa

* Nota: Las visitas de 2014 corresponden solamente del 01 de enero al 30 de abril.

3.4. Ventajas del Minuto a Minuto (MaM) sobre otros portales electrónicos

Información legislativa en tiempo real

De las páginas electrónicas especializadas en temas legislativos, el hipervínculo Minuto a Minuto (MaM) es el primero que presenta, en tiempo real, la información generada en las sesiones del Congreso de la Unión, lo anterior ocurre el 13 de enero de 2010.

Le sigue la página electrónica de la Cámara de Diputados <http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>, la cual a partir del 31 de agosto de 2010 da a conocer el banner llamado Sesión al Minuto, cuya función es presentar en tiempo real la información legislativa de las sesiones, pero éste no tiene las ventajas del Minuto a Minuto (MaM) de la página electrónica del Sistema de Información Legislativa.



Imagen del módulo de Sesión al Minuto en página de Diputados



LXII
Legislatura

Congreso de la Unión

Sesión al **Minuto**

LXII LEGISLATURA

SESIÓN ORDINARIA # 34 | Segundo Período de Sesiones Ordinarias del 2do. Año

Segundo Año de Ejercicio

Abril 30, 2014

SESIÓN ORDINARIA 30-abr-14 | SESIÓN ORDINARIA 29-abr-14 | SESIÓN ORDINARIA 28-abr-14

« 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - »

15:03:51 Se levanta la sesión.

15:03:30 La Presidencia informa que se aprueba en votación económica y se da por leída el acta de la sesión correspondiente al 30 de abril de 2014.

15:02:05 La Presidencia informa que se comunicará por escrito de manera formal de la clausura de los trabajos legislativos a los titulares del Ejecutivo federal, de la SCJN y de la Cámara de Senadores.

15:01:07 La Asamblea entona el Himno Nacional.

15:00:53 La Presidencia invita a la Asamblea ponerse de pie y declara clausurados los trabajos del Segundo Período de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

14:59:08 El Presidente Dip. José González Morfín (PAN) informa a la Asamblea del trabajo legislativo de Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

14:54:40 Desde su curul Carlos de Jesús Alejandro (PRD), se refiere a diversos temas parlamentarios.

14:54:23 Desde su curul Ricardo Mejía Berdeja (MC), se refiere a las iniciativas del Ejecutivo.

Imagen de Sesión al Minuto de la Cámara de Diputados

The image shows a screenshot of a web browser displaying the 'Sesión al Minuto' website of the Mexican Chamber of Deputies. The browser window is titled 'Sesión Minuto a Minuto - Microsoft Internet Explorer pr...' and the address bar shows 'http://www.diputados.gob.mx/minuto.htm'. The page header includes the text 'Cámara de Diputados Sesión al Minuto' and 'TARIFA DE GOBERNACION'. The main content area features a banner for 'Camara de Diputados H. Congreso de la Unión' with language options for English and French, and a search bar. Below the banner, a list of events is displayed on the left side, and a navigation menu is on the right. The events list includes:

- 18:53:15 Se levanta la sesión y se cita a la Sesión de Congreso General que tendrá lugar el miércoles 1° de septiembre del 2010 a las 17:00 horas
- 18:51:39 La Asamblea entona el Himno Nacional.
- 18:51:06 La Presidencia declara legalmente instalada la Cámara de Diputados para funcionar durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.
- 18:50:32 La Presidencia informa que no existen elementos para llevar a cabo la elección de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXI Legislatura, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Mesa Directiva continuará en funciones hasta el 5 de septiembre.
- 18:49:17 Desde su curul el Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) solicita sea aprobada en votación económica la comunicación de la Junta de Coordinación Política.
- 18:44:30 Se recibe Comunicación de la Junta de Coordinación Política sobre la elección de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio.
- 18:42:28 Los Diputados rinden su Protesta de Ley.

The navigation menu on the right includes:

- Sesión (31.08.10)
- Orden del Día
- Sinopsis de Dictámenes
- Resumen de la Sesión
- Datos Relevantes
- Versión Estenográfica
- Votaciones
- Accesos directos
 - Marco Jurídico del Congreso
 - Leves Federales y Estatales
 - CEDIA (Biblioteca)
 - Servicios de Investigación y Análisis
 - Museo Legislativo
 - Glosario de Términos
 - Hoy en el Diario Oficial de la Federación
 - Unidad de Evaluación y Control (UEC)
 - Directorio Telefónico

Imagen de Sesión al Minuto de la Cámara de Diputados del 31 de agosto de 2010

Las principales ventajas del hipervínculo Minuto a Minuto (MaM) de la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) sobre el banner Sesión al Minuto de la Cámara de Diputados, son las siguientes:

1. **En el Minuto a Minuto (MaM). Existen hipervínculos para proporcionar más información sobre el asunto legislativo que se aborda.** Los hipervínculos ofrecen al usuario desde los nombres de las comisiones, de los órganos de gobierno o de los legisladores y el archivo PDF. En el banner Sesión al Minuto de la Cámara de Diputados no existen hipervínculos solamente es texto.
2. **Existen títulos para diferenciar los temas que se presentan.** Durante el desarrollo de la sesión es posible se aborde la presentación de comunicaciones oficiales, de iniciativas, de declaratorias de publicidad, de dictámenes a discusión o de proposiciones con punto de acuerdo; y, para que no el usuario vea de manera clara cuando se cambia de tema es que existen los títulos intermedios entre cada asunto. En el banner Sesión al Minuto de la Cámara de Diputados no existen los títulos para diferenciar cuando los diferentes temas.

Sesión Ordinaria - Miércoles 30 de abril de 2014

 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10

14:07:50 Asunto no inscrito en el orden del día. Se turna a las comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía para dictamen, la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública.

14:07:39 Asunto no inscrito en el orden del día. Se turna a las comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía para dictamen, la iniciativa que expide el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

14:07:25 Asunto no inscrito en el orden del día. Se turna a las comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía para dictamen, la iniciativa que expide la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación

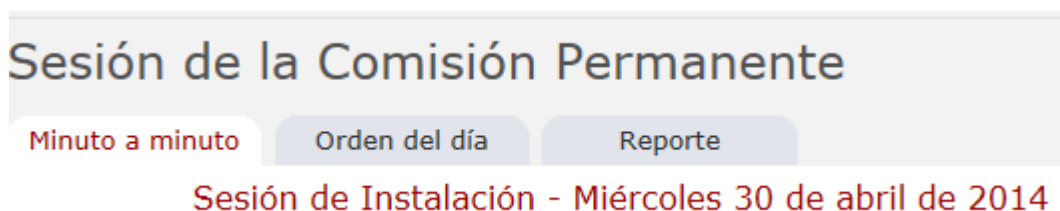
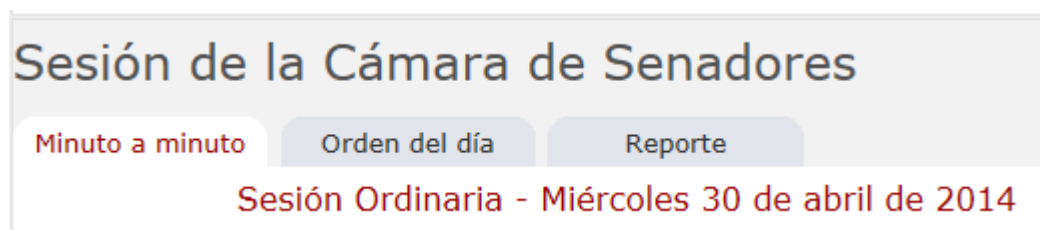
Título intermedio

14:07:14 Inicia el apartado de iniciativas del Ejecutivo federal en materia energética.

14:06:20 La Asamblea se da por enterada del acuerdo de la JUCOPO por el que se integra el grupo plural para dar seguimiento a las investigaciones relativas al caso ABC.

Imagen del título intermedio en el Minuto a Minuto (MaM)

3. **Existe un Minuto a Minuto (MaM) por Cámara.** El usuario puede visualizar en la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL), es decir en un solo sitio, el Minuto a Minuto (MaM) de la Cámara de Diputados, el Minuto a Minuto (MaM) de la Cámara de Senadores o el Minuto a Minuto (MaM) de la Comisión Permanente. En este caso, solo existe el banner Sesión al Minuto de la Cámara de Diputados porque en la página electrónica de la Cámara de Senadores <http://www.senado.gob.mx/index.php>, no hay algún rubro semejante.



Imágenes del Minuto a Minuto (MaM) de Diputados, de Senadores y de la Comisión Permanente

4. **Información legislativa en un solo sitio electrónico.** Mientras el Canal de Televisión del Congreso tiene la limitante de transmitir una sesión a la vez, el usuario del Minuto a Minuto (MaM) puede encontrar en la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL), en un solo sitio, la información de ambas cámaras o la Comisión Permanente.

5. **Se puede consultar desde una PC o un dispositivo móvil.** Si bien la sesión que transmite el Canal de Televisión del Congreso vía internet, puede ser consultada desde una PC o desde un dispositivo móvil, el usuario de la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) tiene la posibilidad de descargar la aplicación del Minuto a Minuto a cualquier dispositivo móvil.
6. No importa qué sesión transmita el Canal del Congreso, vía internet, el usuario del Minuto a Minuto (MaM) puede consultar, en un solo sitio, la información generada en las cámaras de Diputados y de Senadores o de la Comisión Permanente en una PC o en cualquier dispositivo móvil. En tanto, el banner Sesión al Minuto de la Cámara de Diputados solamente se consulta vía internet.

Desde el año 2001, el Canal del Congreso <http://www.canaldelcongreso.gob.mx/> transmite por internet las sesiones. Aunque apenas en el año 2014 presenta la posibilidad al usuario de elegir qué sesión puede ver y escuchar. El Canal de Televisión del Congreso presenta audio y video pero nunca ofrecerá información sistematizada.

7. **Ofrece información antes de iniciar la sesión en vivo.** En el Minuto a Minuto (MaM) se visualiza el orden del día con los asuntos previos a abordarse en la sesión de las cámaras de Diputados, de Senadores o de la Comisión Permanente. Asimismo, una vez finalizada la sesión se dividen los asuntos en atendidos, sin atender y sin agendar. En el caso del banner Sesión al Minuto de la Cámara de Diputados se presenta información hasta que inicia la sesión.
8. **Genera un reporte final.** En el Minuto a Minuto (MaM) se genera un reporte final con los asuntos abordados y sus respectivos hipervínculos. El banner Sesión al Minuto de la Cámara de Diputados no sistematiza la información y por tanto no genera reporte final.

Se debe mencionar que la página electrónica de Sistema de Información Legislativa (SIL) además ofrece otros módulos especializados como las numeralías, las búsquedas avanzadas, los reportes de sesión presenta o el diccionario de términos parlamentarios que ningún otro sitio web presenta.

Finalmente, en este tercer y último capítulo se presenta el hipervínculo del Minuto a Minuto (MaM), el cual ofrece al usuario, desde el 13 de enero de 2010, la posibilidad de encontrar en un solo sitio electrónico y en tiempo real la información legislativa generada en las sesiones del Congreso de la Unión y con ello promover el interés por dichos temas especializados y sobre todo transparentar la información y el trabajo gubernamental de los poderes Ejecutivo y el Legislativo.

CONCLUSIONES

Después de realizar la investigación de la **Importancia de las páginas electrónicas en la difusión de la información gubernamental**, se destacan las siguientes reflexiones:

Hay que iniciar por reconocer los esfuerzos del gobierno federal mexicano por transparentar y acercar a los usuarios la información de manera electrónica desde 1994, fecha en que el CONACYT presenta la primera página electrónica. Y en este contexto, es importante agregar que para 2014 existen además diversos instrumentos legales que obligan al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo a cumplir esta tarea de difusión de la información.

Entre los instrumentos creados en los últimos 12 años destacan la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de junio de 2002; la Agenda de Buen Gobierno con los principios de un gobierno eficiente, digital, de calidad total, profesional, honesto y transparente impulsada el 06 de noviembre de 2002; y, la reforma al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) publicada el 20 de julio de 2007 en el DOF, para elevar a rango constitucional el derecho a la información pública. Y al cierre de esta investigación el envío a la Cámara de Senadores de iniciativas en materia de telecomunicaciones, en especial, el derecho de acceso a internet a todos los mexicanos, por parte del presidente Enrique Peña Nieto.

Por ello, considero que la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) www.sil.gobernación.gob.mx de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), creada el 19 de agosto de 2003, es el resultado real por cumplir con la tarea de promover entre la ciudadanía el interés por los asuntos legislativos y a su vez transparentar la información gubernamental.

La actual literatura define a la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) como un medio emergente en internet, el cual permite acercar

a la ciudadanía la información especializada y ello los hace partícipes del trabajo legislativo de los diputados y de los senadores; además, los internautas interactúan con la información legislativa a través de hipervínculos.

Adicionalmente, hay que agregar que un medio emergente como la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) a través de la implementación de la mejora de Minuto a Minuto (MaM) cumple funciones comunicativas en beneficio del usuario de internet, entre ellas, la informativa, la expresiva y la comunicativa. Es decir, el internauta al ingresar a este portal electrónico tiene la posibilidad de *informarse* en un tema especializado, puede también *expresarse* a través del correo electrónico o foros, y *comunicarse* con otros a un nivel público.

Asimismo, todo aquel que ingresa a la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) y al hipervínculo Minuto a Minuto (MaM) colabora en comprobar las características de un medio emergente: es *generalista*, o sea, para todo público, en este sentido, se registran más de mil visitas diarias en el sitio; es *vertical* porque es consultado por aquellos que buscan información concreta como la legislativa de ahí que ingresan usuarios de la Administración Pública Federal y de los congresos estatales; y es *especializado* porque acerca a los internautas la información legislativa en tiempo real. Y finalmente, es *corporativo* porque es un medio emergente que nace de una dependencia federal como la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Si se tuviera que contestar la pregunta ¿permiten los medios emergentes en internet que la ciudadanía conozca información especializada? La respuesta es sí, sin lugar a dudas.

En cuanto a las aportaciones que este trabajo de investigación puede ofrecer a los alumnos de la carrera en Ciencias de la Comunicación considero que saber de la existencia de una página electrónica especializada en temas legislativos y que presenta a través del hipervínculo Minuto a Minuto (MaM) información en tiempo real, debe hacerlos reflexionar para salir al mundo laboral a aplicar sus conocimientos y especializarse quizá en el periodismo legislativo.

Y ello implica -cubrir la fuente- de la Cámara de Diputados o de la Cámara de Senadores. O bien, ingresar a la Dirección General de Información Legislativa (DGIL) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) donde aplicarán sus conocimientos en redacción, síntesis y aprenderán del proceso legislativo.

Finalmente algunas aportaciones del hipervínculo Minuto a Minuto (MaM) son:

1. Potencial

La implementación del hipervínculo Minuto a Minuto potencializa el número de consultas a la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL), ya que de tener 296 mil 366 visitas anuales en 2009, éstas aumentan a 466 mil 915 en 2010, es decir, un crecimiento de 158% manteniendo un incremento en los usuarios en 2011 de 500 mil 009, en 2012 de 480 mil 771 y en 2013 de 632 mil 521.

Lo anterior refleja el interés que el Minuto a Minuto (MaM) genera entre los internautas por los temas legislativos presentados en las sesiones en vivo de las cámaras de Diputados y de Senadores.

2. Accesibilidad

La accesibilidad de internet acerca la información legislativa a la población. Esto es, el usuario no necesita estar físicamente en el pleno de las sesiones del Congreso de la Unión para conocer del desahogo de los asuntos legislativos, basta con tener una PC para ingresar a la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) o consultar la aplicación del Minuto a Minuto (MaM) desde cualquier dispositivo móvil (teléfono celular, blackberry, tableta o iphone). Y a ello hay que agregar que el canal de televisión del Canal del Congreso solamente se transmite por televisión por cable, no en señal abierta.

Como ejemplo los enlaces de la Administración Pública Federal (APF) comentan que el Minuto a Minuto (MaM) les ha permitido estar informados de lo que ocurre en las sesiones en vivo mientras ellos quizá están físicamente

cubriendo el desarrollo de una comisión de trabajo en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores o en la Comisión Permanente.

3. Transparencia

El Minuto a Minuto (MaM) es un ejemplo de cómo se puede cumplir con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) en el tema de transparentar la información legislativa y el quehacer del trabajo de los servidores públicos, tal como se indica en su artículo 1 que indica que el espíritu de la ley es *-proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal-*.

4. Instantáneo

En el Minuto a Minuto (MaM) se plasma la función de instantaneidad (tiempo). Esto se ofrece a los usuarios información legislativa de manera oportuna o inmediata, debido a que el espíritu del hipervínculo es dar a conocer en tiempo real los temas que los legisladores proponen, presentan, discuten y aprueban durante las sesiones en vivo. Esto ha permitido que la sociedad se exprese respecto de estos asuntos abordados a través del correo electrónico de la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) o en las redes sociales (facebook y twitter).

Por ejemplo, en el Minuto a Minuto se informa de la presentación de las iniciativas del Ejecutivo federal en materia de telecomunicaciones el 25 de marzo de 2014 y dicho tema se convierte en trending topic con el hastag #EPNvsinternet según informa el Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios A.C.

Otro caso del impacto del Minuto a Minutos (MaM) en medios electrónicos se presenta cuando a las 12:07 horas en el hipervínculo de la sesión extraordinaria del 14 de mayo de 2014 se redacta la intervención del Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD) quien exhorta a la presidencia de la Mesa Directiva para solicitar al titular de la Procuraduría General de la República

(PGR) atraiga la investigación del caso del Dip. Ramón Montalvo Hernández (PRD). Y para las 12:40 horas, el periódico en línea *El Universal* ya presentaba la nota informativa donde el PRD solicita que la PGR atraiga atentado a Montalvo.

5. Universalidad

Se cumple con la función de la desterritorialización (espacio) de internet. Esto es, el Minuto a Minuto (MaM) difunde información legislativa que puede ser consultada por usuarios que se encuentran en algún sitio de los Estados Unidos Mexicanos (EUM) o en el extranjero, ya sea internautas de universidades públicas o privadas, entidades del gobierno federal, iniciativa privada, organizaciones civiles, periódicos, el gobierno de Chile o la televisión de Venezuela. En este sentido, se puede considerar dar la opción al usuario de traducir la página al idioma inglés.

6. Vanguardia

El hipervínculo Minuto a Minuto (MaM) de la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) es vanguardista, debido a que es el único que presenta desde 2010 la información legislativa sistematizada en tiempo real. Si bien existe el Minuto de la página electrónica de la Cámara de Diputados, éste no ofrece información sistematizada solamente es texto sin ningún hipervínculo que lleve a más detalle de los asuntos.

También existen páginas electrónicas que abordan temas legislativos pero éstas presentan resúmenes o informes al término de las sesiones en vivo, con lo cual la información legislativa pierde oportunidad y eficacia.

Cabe destacar que desde las cuentas de facebook o de twitter de la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) se -suben- hipervínculos del Minuto a Minuto (MaM). En tanto, en las redes sociales de las otras páginas electrónicas solamente se lee un texto de hasta 140 caracteres o letras incluyendo espacios y sin hipervínculos que ofrezcan más información del asunto legislativo.

7. Replicable

Considero que debido al éxito del Minuto a Minuto (MaM) en la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL), los sitios electrónicos de los 31 congresos de los estados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) deberían tener su hipervínculo Minuto a Minuto para presentar la información legislativa generada en las sesiones en vivo en tiempo real.

Por ejemplo, 25 de las páginas electrónicas de los congresos estatales ya cuentan con la transmisión en video de las sesiones en vivo y solamente faltaría implementar el hipervínculo Minuto a Minuto con información en tiempo real; y, 6 de ellas (Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala) solamente tienen versiones estenográficas y diario de los debates y faltaría crear la forma de transmitir las sesiones en vivo vía internet y presentar la información en tiempo real.

El caso más reciente es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) quien firma un convenio el 20 de enero de 2014 con el gobierno del Distrito Federal, encabezado por Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que el órgano legislativo cuente con un canal de televisión que transmita su trabajo parlamentario.

Si bien al cierre de esta investigación aún no existía fecha para iniciar transmisiones, éstas probablemente serán en el Canal Capital 21 en la frecuencia 21.1 y en internet en la dirección electrónica <http://www.capital21.df.gob.mx/>. Cabe señalar que este canal de televisión inicia sus transmisiones el 01 de julio de 2013 y es el canal oficial del gobierno del Distrito Federal.

8. Ejemplo para otros

Sin lugar a dudas, el implementar el Minuto a Minuto (MaM) en la página electrónica del Sistema de Información Legislativa (SIL) significa la posibilidad de estar presente en otros países y ser ejemplo de trabajo para otros esfuerzos de páginas emergentes en temas legislativos.

9. Experiencia y desarrollo profesional

Finalmente, considero que tras 19 años de laborar en la Secretaría de Gobernación (SEGOB), de 1995 a 2014, más el objetivo alcanzado de la titulación en la carrera de Ciencias de la Comunicación, me permite hoy cerrar un ciclo y tener la oportunidad de abrir uno nuevo, en el cual busco ampliar el horizonte profesional, personal y laboral.

Cabe resaltar que a lo largo de casi dos décadas he adquirido conocimientos en información legislativa, lo cual abarca en tiempo seis legislaturas de la Cámara de Diputados, de la LVII a la LXII y tres sexenios presidenciales: Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000); Vicente Fox Quesada (2000-2006); Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012); y el actual mandatario Enrique Peña Nieto (2012-2018).

ANEXOS

Anexo 1. ¿Qué es un dominio?

Un dominio es un nombre único que se utiliza para dirigir a los usuarios de internet a una página web específica. Existen diferentes tipos de subdominios, entre ellos:

- .web, web es un dominio de internet de nivel superior.
- .com los de uso comercial
- .mx, para páginas de México
- .edu, para páginas de Educación
- .net, para Infraestructura de red
- .org, para organizaciones
- **gov y .gob, para Gobierno y Entidades Públicas**
- .eu, la región de Europa
- .info, para Información
- .int, para Entidades Internacionales, organizaciones como la ONU
- .jobs, para Departamentos de empleo y recursos humanos en empresas
- .mil, para el Departamento de Defensa de los Estados Unidos (Único país con dominio de primer nivel para el ejército)
- .mobi, para empresas de telefonía móvil o servicios para móvil
- .museum, para los Museos
- .name, para Nombres de personas
- .pro, para profesionales con una titulación universitaria.
- .tel, para servicios de comunicación por internet
- .travel, para páginas de la industria de viajes y turismo.
- .fm, para páginas de estaciones de radio
- .tv, para páginas del país Tuvalu, pero usado también para estaciones de televisión

Anexo 2. Historial de subdominios .gob.mx

Año	Nombres de dominio registrados	Crecimiento (%)
1989	0	N/A
1991	0	N/A
1992	0	N/A
1994	1	N/A
1995	12	1,100%
1996	75	525%
1997	201	168%
1998	350	74.13%
1999	510	45.71%
2000	935	83.33%
2001	1278	36.68%
2002	1687	32%
2003	2074	22.94%
2004	2446	17.94%
2005	3095	26.53%
2006	3547	14.6%
2007	4056	14.35%
2008	4598	13.36%
2009	5132	11.61%
2010	5680	10.68%
2011	6312	11.13%
2012	6711	6.32%
2013	7165	6.77%
2014	7213	0.67%

Fuente: <http://www.nicmexico.mx/es/NicMx.Indicadores/Dominios?type=2>

Anexo 3. Carta Compromiso 2009 del Sistema de Información Rápida (SIR)

México, D.F. a 10 de Noviembre de 2009

CARTA COMPROMISO 2009 DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN RÁPIDA (SIR)

En el marco de la Sección II de los Lineamientos para la Conducción y Coordinación de las Relaciones del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo de la Unión publicados 1 de octubre de 2003, el SIR y el Enlace Acreditado de la APF, se comprometen a lo siguiente:

1. Cada Enlace Acreditado (Oficial, Operativo y/o de Apoyo) reconoce y acepta que el número de usuario y la contraseña otorgadas por el SIR para acceder a la Página Web (uel.gobernacion.gob.mx), son personales, confidenciales e intransferibles. Asimismo, cada Enlace se compromete a informar al SIR de cualquier alta y/o baja registrada en su Dependencia.
2. En cuanto a los contenidos publicados en la Página WEB, la información relativa a las Reuniones de Trabajo de las Comisiones es de índole reservada, por lo tanto, el Enlace Acreditado se compromete a no hacerla pública y sólo utilizarla para los fines propios de sus funciones laborales.
3. El Sistema de Información Rápida se compromete a establecer varios canales de retroalimentación con los Enlaces Acreditados, para ello, pone a su disposición el número telefónico: extensiones y con el Lic. y Gloria Ayala Sánchez (gayala@segob.gob.mx), respectivamente, todos con el fin de recibir solicitudes de alta/ o baja de usuario y en general comentarios o sugerencias que permitan actualizar y ofrecer a Ustedes un producto óptimo, oportuno y eficaz en materia legislativa.

NOMBRE
Cargo

FIRMA (ENLACE ACREDITADO)

Anexo 4. Tipo de asuntos legislativos

1. Dictamen de declaración de procedencia
2. Licencia / reincorporación / renuncia de legisladores
3. Modificación en la integración de comisiones
4. Observaciones del Ejecutivo Federal
5. Respuesta de instancias del Ejecutivo
6. Respuestas del Ejecutivo a preguntas parlamentarias
7. Solicitud de permiso de condecoración
8. Solicitud de permiso de servicios a gobierno extranjero
9. Iniciativa
10. Iniciativa de no competencia
11. Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad
12. Dictamen de segunda lectura
13. Dictamen a discusión
14. Dictamen en sentido negativo
15. Minuta
16. Proposición con punto de acuerdo
17. Oficio
18. Comunicado
19. Excitativa
20. Comparecencia
21. Protesta
22. Intervención de la Mesa Directiva
23. Agenda Política
24. Lectura del acta de la sesión anterior
25. Efemérides
26. Elección de integrantes de la Mesa Directiva
27. Elección de integrantes de la Comisión Permanente
28. Integración de comisiones de trabajo de la Comisión Permanente
29. Instalación
30. Acuerdo parlamentario
31. Permiso al Ejecutivo
32. Instrumento internacional
33. Ratificación de nombramientos
34. Declaratoria de reforma constitucional
35. Clausura
36. Informe
37. Intervención de legislador
38. Intervención de funcionario
39. Glosa del informe de gobierno

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía:

CASTELLS, Manuel. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. volumen 1: La sociedad red*. Siglo XXI, México, 1999.

CÓRCOLES Cubero, Ana Isabel. *El Manual de Acogida en la Empresa. La tabla de salvación para jefes y empleados*. España, Fundación Confemetal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. México, SEGOB, 2009.

CORNEJO Portugal, Inés. Et alt. *Culturas en Comunicación. Entre la vocación intercultural y las tecnologías de la información*. México, Tintable, 2013.

CROVI Druetta, Delia. *Comunicación educativa y mediaciones tecnológicas*. México, ILCE, 2007.

CROVI et alt, *Periodismo Digital en México*. México, UNAM, 2006.

FERNÁNDEZ Rodríguez, José Julio. *Lo público y lo privado en internet. Intimidad y libertad de expresión en la Red. Una nueva era: internet*. México, UNAM, 2004.

GARCÍA Canclini, Néstor. *Diferentes, Desiguales y Desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona, Editorial Gedisa. 2004.

HERNÁNDEZ Aguilar, José Alberto. *Generación, tratamiento y análisis de información en las organizaciones*. México, Juan Pablos Editor, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2013.

MCLUHAN, Marshall. *La comprensión de los medios como las extensiones del hombre*. Diana, México, 1987.

PISCITELLI, Alejandro. *Internet. La imprenta del siglo XXI*. Barcelona, Editorial Gedisa, 2005.

PORTUGAL, Inés. Et al. *Culturas en Comunicación. Entre la vocación intercultural y las tecnologías de la información*. México, Tintable, 2013.

REYNOSO Jaime, Irving. *Hacia la democracia electrónica*. México, Copyleft, 2012.

SAUTU, Ruth, BONIOLO, Paula y DALLE Pablo. *Manual de Metodología*. Argentina, 2006.

SOLÍS Leree, Beatriz. *Los Medios Públicos de Comunicación en el Marco de la Reforma del Estado en México*. Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, LVII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, México, 2000.

TOFFLER, Alvin. *La tercera ola*. Edivisión, México, 1989.

Documentos oficiales:

- Criterios para la captura del Minuto a Minuto en el Sistema de Información Legislativa. 10 de agosto de 2010.
- Crónica Minuto a Minuto. 18 de enero de 2010.
- Funcionalidades requeridas para optimizar los módulos Minuto a Minuto y Crónica Parlamentaria. 14 de enero de 2010.
- Guía de Navegación del Sistema de Información Legislativa. 12 de agosto de 2010.
- Informe de Asuntos Sustantivos. Junio de 2010.
- Matriz de Riesgos de la Dirección General de Información Legislativa (DGIL). 17 de marzo de 2010.
- Presentación de la Dirección General de Información Legislativa (DGIL). 05 de agosto de 2010.

- Programa de trabajo de optimización del Minuto a Minuto. 27 de julio de 2010.
- Tarjeta informativa SIL-SIR. 08 de octubre de 2010.

Hemerografía:

Revista Acento. Con Sentido Humano. BUJANDA Ruiz, Benito. *Conoce tu Secretaría Sistema de Información Legislativa*. Órgano de comunicación interna de la Secretaría de Gobernación. México, año 9, 2012.

Revista Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad. GÓMEZ Valle, José de Jesús. *El Cabildeo al Poder Legislativo en México: origen y evolución*. número 42, volumen XIV, mayo/agosto 2008.

Revista Expansión. MARTÍNEZ, Carlos y PERALTA, Leonardo. *El futuro de la TV*. México, 16 de abril, 2012.

Cibergrafía:

Periódicos en línea:

El Sol de México. LOZADA, Ana María. *“Transmitirán en vivo el trabajo de la ALDF”*. <http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3263813.htm> 13 de mayo de 2014. 21:53 horas.

El Universal en línea. Artículo de opinión *“Desbalance. Estrategia Digital”*. <http://www.eluniversalmas.com.mx/columnas/2014/03/105925.php> viernes 07 de marzo de 2014. 12:30 horas.

La Crónica. *“Anuncia Osorio Chong nuevos nombramientos en la Segob; destacan Lía Limón y Paloma Guillén”*. <http://www.cronica.com.mx/notas/2012/713017.html> 08 de mayo de 2014. 15:11 horas.

Revistas en línea:

Comunicar. MORAL Toranzo, Félix. Artículo en línea *“Internet como marco de comunicación e interacción social”*. número 32, volumen XVI, 2009. file:///C:/Users/gayala/Downloads/Comunicar-32-Moral-231-237.pdf 18 de marzo de 2014. 15:18 horas.

El profesional de la información. MASIP, Pere. Et al, *“Investigación internacional sobre ciberperiodismo: hipertexto, interactividad, multimedia y convergencia”*. número 6, volumen 19, noviembre-diciembre 2010. http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/13561/1/investigacion_internacional_sobre_ciberperiodismo.pdf 03 marzo de 2014. 9:23 horas.

Espacios Públicos. SÁNCHEZ González, José Juan. *“La Administración pública de Vicente Fox: del Modelo Estratégico de Innovación Gubernamental a la Agenda de Buen Gobierno”*. número 24, volumen 12, abril 2009. <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67611167002>> 19 febrero de 2014. 15:21 horas.

Política Digital en línea. BECERRA Pozas, José Luis. *“Para seguir el quehacer legislativo Minuto a Minuto”*. <http://www.politicadigital.com.mx/?P=leernoticia&Article=21366> 02 de mayo de 2014. 11:38 horas.

Razón y Palabra. GUTIÉRREZ Cortés, Fernando et al. *“Instantáneas en temas de comunicación”*. número 5, año 1, diciembre-enero 1996-1997. <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n5/datos.htm> 17 de febrero de 2014. 13:20 horas.

Revista Digital Universitaria. CROVI Druetta, Delia. *“¿Es internet un medio de comunicación?”* número 5, volumen 7, pág. 1. http://www.revista.unam.mx/vol.7/num6/art46/jun_art46.pdf 07 de marzo de 2014. 11:39 horas.

TRICAS García, Fernando. Artículo en línea *“Uso práctico de internet”*.
Universidad de Zaragoza.
<http://doctorado.uninet.edu/2004/cinet2004/ftricas/comunidadesVirtuales.pdf> 23
de mayo de 2014. 9:48 horas.

TyN LATINOAMÉRICA. <http://www.tynmagazine.com/366896-2400-millones-de-usuarios-de-Internet-de-todo-el-mundo.note.aspx> 17 de febrero de 2014.
13:54 horas.

Sitios electrónicos:

ADN POLÍTICO. COM. <http://www.adnpolitico.com/> 22 de mayo de 2014. 16:30
horas.

AMIPCI. Asociación Mexicana de Internet. Estudio de Hábitos de Internet en
México 2013. <http://www.amipci.org.mx/> 17 de febrero de 2014. 11:49 horas.

Cámara de Diputados:

- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> 25 abril de 2014. 14:13 horas.
- Reglamento del Senado de la República. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Senado.pdf 22 de mayo de 2014. 17:10 horas.
- Reglamento de la Cámara de Diputados. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados.pdf 22 de mayo de 2014. 17:11 horas.

Canal Capital 21. <http://www.capital21.df.gob.mx/> 19 de mayo de 2014. 16:45
horas.

Canal del Congreso. <http://www.canaldelcongreso.gob.mx/> 22 de mayo de 2014. 14:40 horas.

Diario Oficial de la Federación:

- DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Decretos/DOF2954533-2983155-20130611.pdf> 03 de marzo de 2014. 15:03 horas.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=727870&fecha=11/06/2002 22 de mayo de 2014. 14:53 horas.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294185&fecha=02/04/2013 08 de mayo de 2014. 14:38 horas.

ELOGIA Marketing 4 eCommerce. <http://elogia.net/blog/tags/elogia-mexico/> 04 de abril de 2014. 12:51 horas.

Entrevista Del consumo al acceso, Revista Andamios, número.14, agosto 2010, UACM. <http://nestorgarciacanclini.net/index.php/entrevistas/127-del-consumo-al-accesoandamios> 20 octubre de 2014. 13:35 horas.

Impacto Legislativo. El monitor del trabajo legislativo en México. <http://www.impactolegislativo.org.mx/sitio/> 22 de mayo de 2014. 16:32 horas.

Instituto Federal de Telecomunicaciones. Comunicado de prensa 20/2014 <http://www.ift.org.mx/iftweb/wp-content/uploads/2014/04/Comunicado-20-IFT-230414.pdf> 08 de mayo de 2014. 18:42 horas.

Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa en línea. ÁVILA MUÑOZ, Patricia. “*Aprendizaje con nuevas tecnología paradigma emergente*” http://investigacion.ilce.edu.mx/panel_control/doc/c37aprendizaje.pdf 07 de marzo de 2014. 13:34 horas.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010. http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi_result/cpv2010_principales_resultadosII.pdf 22 de octubre de 2014. 17:55 horas.

Integralia. Consultores. <http://www.integralia.com.mx/> 23 de mayo de 2014. 10:30 horas.

La Silla Rota. <http://www.lasillarota.com/component/k2/itemlist/category/94-pulso-legislativo> 24 de mayo de 2014. 13:01 horas.

Libre Internet para todos. <http://internetparatodos.mx/> 22 de mayo de 2014. 16:54 horas.

Organización de los Estados Americanos. Comunicado de prensa número R50/11. Relatorías de libertad de expresión emiten declaración conjunta acerca de internet. <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=848&> 03 de marzo de 2014. 14:50 horas.

Políticas Públicas. <http://politicaspublicas.com.mx/> 22 de mayo de 2014. 14:57 horas.

Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. <http://lema.rae.es/drae/?val=> 20 de octubre de 2014. 16:45 horas.

Senado de la República. <http://www.senado.leg.br/atividade/materia/getPDF.asp?t=147571&tp=1> 08 de mayo de 2014. 11:38 horas.

SIL. Sistema de Información Legislativa. <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/portal/>

- Diccionario de Términos Parlamentarios <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=215> 16 abril de 2014. 12:07 horas.

- Para expedir la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de México; y modificar diversos artículos de la Ley de Inversión Extranjera; la Ley Federal del Derecho de Autor; la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; la Ley de Amparo; la Ley del Sistema de Información Estadística y Geográfica; la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; la Ley Orgánica de la APF; del Código Penal Federal; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; la Ley de Asociaciones Público Privadas; y, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

<http://www.sil.gobernacion.gob.mx/Reportes/GeneracionReportes/reporteAutomatico.php?TipoReporte=1&Periodo=3#> 08 de abril de 2014. 15:30 horas.

Vértigo Político. <http://www.vertigopolitico.com/> 24 de mayo de 2014. 13:05 horas.